

*"A World of
Vegetable Oils"*

Revisión VF

Estados de Información No financiera

Ley 11/2018

LÍPIDOS SANTIGA, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

2025



LÍPIDOS SANTIGA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ley 11/2018

El presente documento se adjunta como anexo al informe de gestión del GRUPO LÍPIDOS SANTIGA, S.A. y sus sociedades dependientes, con el objeto de enriquecer la información que la organización emite a sus accionistas y stakeholders, dando cumplimiento a la Ley 11/2018 de Información No Financiera y de forma parcial a los Contenidos aplicables del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI).

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio formulamos el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) y lo sometemos a su verificación de alcance de seguridad limitada correspondiente al ejercicio anual 2025, finalizado el 31 de diciembre.

Editorial.

- El documento ha sido elaborado por la propia organización

Índice de contenidos

1	PRESENTACIÓN	5
1.1	Misión, visión y valores sostenibles	6
1.2	SOCIEDAD PRINCIPAL (Lipsa)	7
1.3	SOCIEDADES DEPENDIENTES	8
2	EQUIPO Y PROCESO DE REDACCIÓN	9
2.1	Equipo Redactor	9
2.2	Referentes informados.....	9
2.2.1	Control Interno de la información	9
2.2.2	Principios y criterios	9
3	GOBERNANZA	11
3.1	LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y SU COMPOSICIÓN	11
4	MODELO DE NEGOCIO.....	12
4.1	MERCADOS EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN	12
4.1.1	Presencia geográfica	12
4.1.2	Principales aplicaciones.....	13
4.2	INFORMACIÓN ECONÓMICA	14
4.2.1	Fuentes y distribución de ingresos	14
4.2.2	Valor económico distribuido por beneficiario	15
4.2.3	Valor económico retenido	15
4.2.4	Beneficios obtenidos	15
4.2.5	Impuestos pagados sobre beneficios	15
4.2.6	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	15
4.2.7	Subvenciones percibidas	15
4.3	COMPROMISOS Y VALORES SOSTENIBLES	16
4.4	PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	17
5	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS.....	18
5.1	IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS.....	18
5.2	MATERIALIDAD DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	19
5.2.1	Procedimientos de análisis	19
5.2.2	Retos sociales, ambientales y de gobernanza	21
5.2.3	Riesgos e impactos específicos.....	21
5.2.4	Oportunidades	23
6	POLÍTICAS Y DEBIDA DILIGENCIA	24
6.1	DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS	24
6.2	DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE VALOR.....	25
6.3	CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS	26
6.3.1	Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.....	27
6.4	COMPRA Y CONTRATACIÓN LOCAL	27
6.5	Evaluación de proveedores, compra y contratación SOSTENIBLES	28
7	ACCIÓN AMBIENTAL.....	30
7.1	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	30
7.1.1	Adecuación a las disposiciones legales.....	30
7.2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	31
7.2.1	Sistemas de Gestión Ambiental.....	31
7.2.2	Sistemas de evaluación y reporting ambiental	31
7.2.3	Otras certificaciones y marcos de referencia.....	31
7.3	ECODISEÑO Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	32
7.3.1	Diseño para una Economía Circular	32
7.3.2	Análisis del ciclo de vida de los productos.....	32



7.3.3	Mejoras ambientales y de sostenibilidad introducidas en el diseño del producto o servicio.....	32
7.3.4	Otras certificaciones en curso.....	33
7.4	PRODUCCIÓN Y PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS	34
7.5	USO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA	34
7.6	Generación de residuos.....	35
7.7	OTRAS EMISIONES.....	36
7.7.1	Contaminación lumínica.....	36
7.7.2	Impacto acústico o ruido ambiental	36
7.7.3	Otras emisiones	36
7.8	USO Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA.....	37
7.8.1	Fuentes de energía y consumos.....	37
7.8.2	Consumo y producción de fuentes renovables.....	37
7.8.3	Auditoría energética.....	38
7.9	CAMBIO CLIMÁTICO	39
7.9.1	Huella de Carbono y emisiones GEI.....	39
7.9.2	Acciones de descarbonización y mitigación (RD 214/2025).....	41
7.9.3	Comercio de derechos de emisión	42
8	BIODIVERSIDAD	44
9	ACCIÓN SOCIAL.....	46
9.1	DERECHOS HUMANOS	46
9.1.1	Enfoque de gestión	46
9.1.2	Otros compromisos adquiridos relativos a los Derechos Humanos	47
9.1.3	Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor	48
9.1.4	Impacto sobre las comunidades	48
9.2	PRÁCTICAS LABORALES	49
9.2.1	Representación de los trabajadores y convenio colectivo.....	49
9.2.2	Composición de la plantilla por categoría profesional, género y edad	50
9.2.3	Enfoque de gestión y cambios organizativos.....	51
9.2.4	Consulta y participación.....	51
9.2.5	Estabilidad y creación de empleo	51
9.2.6	Políticas de contratación y retribución	53
9.2.7	Conciliación y otras ventajas	55
9.2.8	Igualdad de género en trato y oportunidades	55
9.2.9	No discriminación.....	56
9.2.10	Adaptación a necesidades especiales.....	56
9.2.11	Seguridad y salud laboral	57
9.2.12	Empresa saludable y bienestar.....	58
9.2.13	Prevención contra el acoso y otros tipos de violencia	58
9.2.14	Formación a los trabajadores	59
9.2.15	Alianzas educativas	60
9.2.16	Políticas de desconexión laboral y otros beneficios	60
9.3	ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE	61
9.3.1	Nuestra organización está comprometida o actúa en los siguientes aspectos.....	61
9.3.2	Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios	61
9.3.3	Ética publicitaria y publicidad.....	61
9.3.4	Privacidad de clientes y usuarios.....	61
9.4	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.....	62
9.4.1	Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad.....	62
9.4.2	Impacto en la comunidad local	62
10	ÍNDICE E INFORME rs26000 + AGENDA 2030	64
11	CORRELACIÓN LEY 11/2018 – EINF - GRI	66

1 PRESENTACIÓN

Es un placer para todo el Grupo LÍPIDOS SANTIGA, S.A., en adelante LIPSA, presentar este segundo documento de síntesis de información de sostenibilidad en los ámbitos de gobernanza, social y ambiental, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11/2018 de Información No Financiera.

Observamos así las directrices del artículo 49 del Código de Comercio, formulando el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) para su verificación bajo el alcance de seguridad limitada. Respondiendo en su obligación de publicar los datos del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 como parte del Informe de Gestión del conjunto de las sociedades del Grupo.

El contenido incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, tomando como referencia parcial las guías del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI), destacando especialmente los datos aportados por la sociedad dependiente LÍPIDOS SANTIGA, S.A. que corresponde al mayor peso material de ejecución para dichos ámbitos.

Cabe destacar que nuestra organización presenta también de forma específica otros reportes relacionados con la sostenibilidad, siendo de especial relevancia el emitido desde hace cinco años en materia de abastecimiento responsable de aceite de palma, coco y soja. El presente documento también recoge informaciones relevantes del mismo.



1.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES SOSTENIBLES

En LIPSA lideramos el sector de los aceites y grasas vegetales para los sectores de alimentación humana, alimentación animal, aplicaciones técnicas y los biocombustibles. Nuestras plantas cuentan con la más avanzada tecnología y con un equipo humano comprometido con la filosofía y los principios de LIPSA. Trabajamos para cumplir los estándares más exigentes y afrontar los retos y demandas del mercado y de nuestros clientes, aportando soluciones prácticas, innovadoras y eficientes. Siempre con la seguridad y la sostenibilidad como pilares de todas nuestras operaciones.

Nuestra misión

Ser un grupo líder en nuestro mercado, cumpliendo todos los compromisos con nuestros empleados, clientes, proveedores y accionistas de forma segura y eficaz.

Nuestra visión

Adquirir el más alto nivel de eficiencia y competitividad, mediante la mejora continua de nuestros productos y servicios, con el objetivo de conseguir el reconocimiento y liderazgo del mercado.

Nuestros valores

- Compromiso
- Equipo humano
- Fiabilidad
- Tecnología
- Sostenibilidad
- Perseverancia

1.2 SOCIEDAD PRINCIPAL [LIPSA]

LÍPIDOS SANTIGA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL CORPORATIVO, PLANTA PRINCIPAL Y OFICINAS CENTRALES DE LIPSA.

Ctra. B-141, Km 4,3 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)

Inscrita en el Registro (Mercantil / Público): Barcelona, hoja B-60254, Tomo 42886, folio 127

Sociedad constituida el 26/03/1987.

Dirección fiscal:

Ctra. B-141, Km 4,3 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)

C.I.F.: A58352311

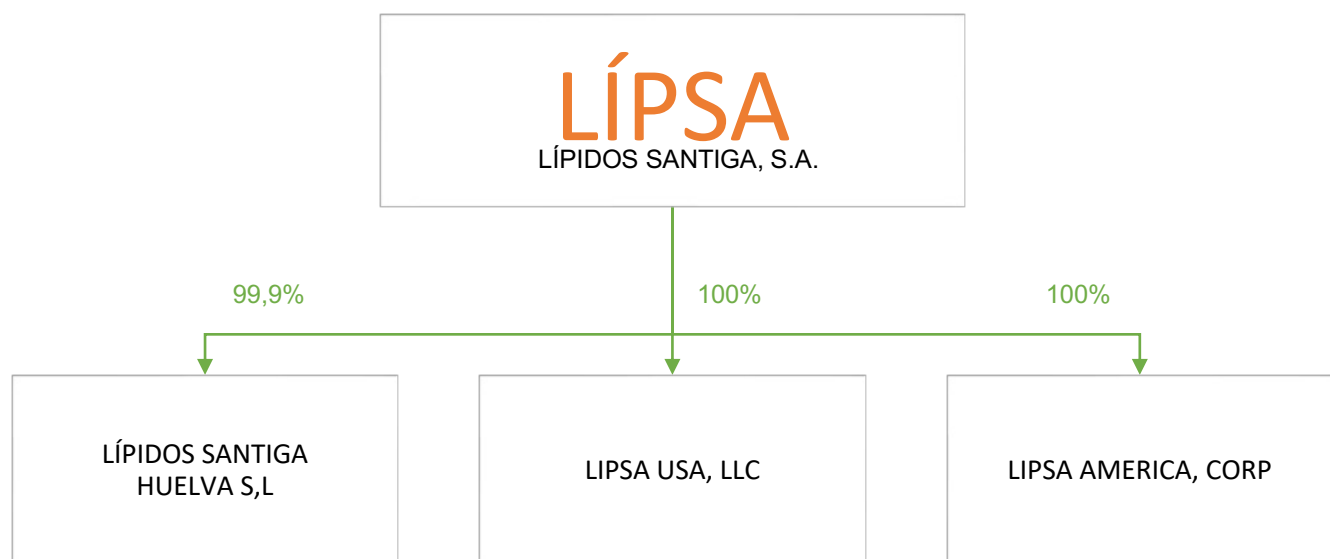
- **Producción para venta 2025:** 519.137,23 t (Refinado y Maquila)
- **Número de trabajadores:** 299
- **Facturación 2025:** 1.272.708.007 €

Actividad principal: Fabricación de aceites, grasas vegetales y animales (excepto aceite de oliva)

El objeto social de la Sociedad Dominante lo constituye, básicamente, la refinación, transformación o comercialización de toda clase de grasas y aceites, comestibles e industriales y sus derivados, la compra, venta, importación y exportación de dichos productos y cuantas operaciones tengan relación directa con su objeto social.

Sector: CNAE 2009: 1044

Fabricación de otros aceites y grasas





1.3 SOCIEDADES DEPENDIENTES

LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.

PLANTA INDUSTRIAL

Calle Torre Arenillas, S/N, 21080 Palos de la Frontera, Huelva

C.I.F.: B64864994

Dirección fiscal:

Ctra. B-141, Km 4,3 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)

TEL.: 935 74 31 86

MAIL: LIPSAIle@LIPSA.com

Actividad principal: La refinación, transformación o comercialización de toda clase de grasas y aceites, comestibles o industriales y sus derivados, la compra, venta, importación y exportación de dichos productos, etc.

Participación LIPSA: 99,9 %

Sector: CNAE 2009: 1044

Fabricación de otros aceites y grasas

- Número de centros: 1 planta
- Número de trabajadores: 78
- Producción para venta 2025: 682.197,42 t (Refinado y Maquila)

LIPSA USA LLC

DOMICILIO SOCIAL CORPORATIVO:

4474 WESTON Rd Ste 183

WESTON, FL 33331

FLORIDA (USA)

EIN: 38-4159573

Actividad principal: TENEDORA DE ACCIONES

Participación LIPSA: 100 %

Sector: CNAE 2009: 6420

Actividades de las sociedades holding.

LIPSA AMERICA CORP

DOMICILIO SOCIAL CORPORATIVO:

1920 N COMMERCE PARKWAY

WESTON, FL 33326

FLORIDA (USA)

EIN 32-0671266

Actividad principal: Comercialización de aceites y grasas.

Participación LIPSA: 100 %

Sector: CNAE 2009: 1044

2 EQUIPO Y PROCESO DE REDACCIÓN

2.1 EQUIPO REDACTOR

El equipo de trabajo posee experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo la redacción del informe conforme a los estándares indicados y ha comprobado las evidencias necesarias para garantizar la adecuación del informe.

Se ha formado un equipo de coordinación interno para la redacción del EINF, y se ha contado con la participación de la dirección y los responsables de cada departamento implicado.

Coordinación del equipo redactor: Josep Ortiz

- Núria Medrano -Sostenibilitat
 - Jose Daniel López -PRL y Medioambiente
 - Jose Luis Hurtado – Información financiera
-

2.2 REFERENTES INFORMADOS

El presente informe se encuentra referenciado a:

- Guías GRI parcial: En lo que respecta a la referencia de los contenidos e indicadores declarados.

2.2.1 Control Interno de la información

La organización ha dispuesto de un sistema de hojas de cálculo GRI referenciadas, alimentadas por cada uno de los departamentos propietarios para cada materia informada. Habiendo sido estas centralizadas y consolidadas por el equipo redactor.

2.2.2 Principios y criterios

Para la elaboración del presente informe se han observado los principios de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad.



GOBERNANZA
Y TRANSPARENCIA

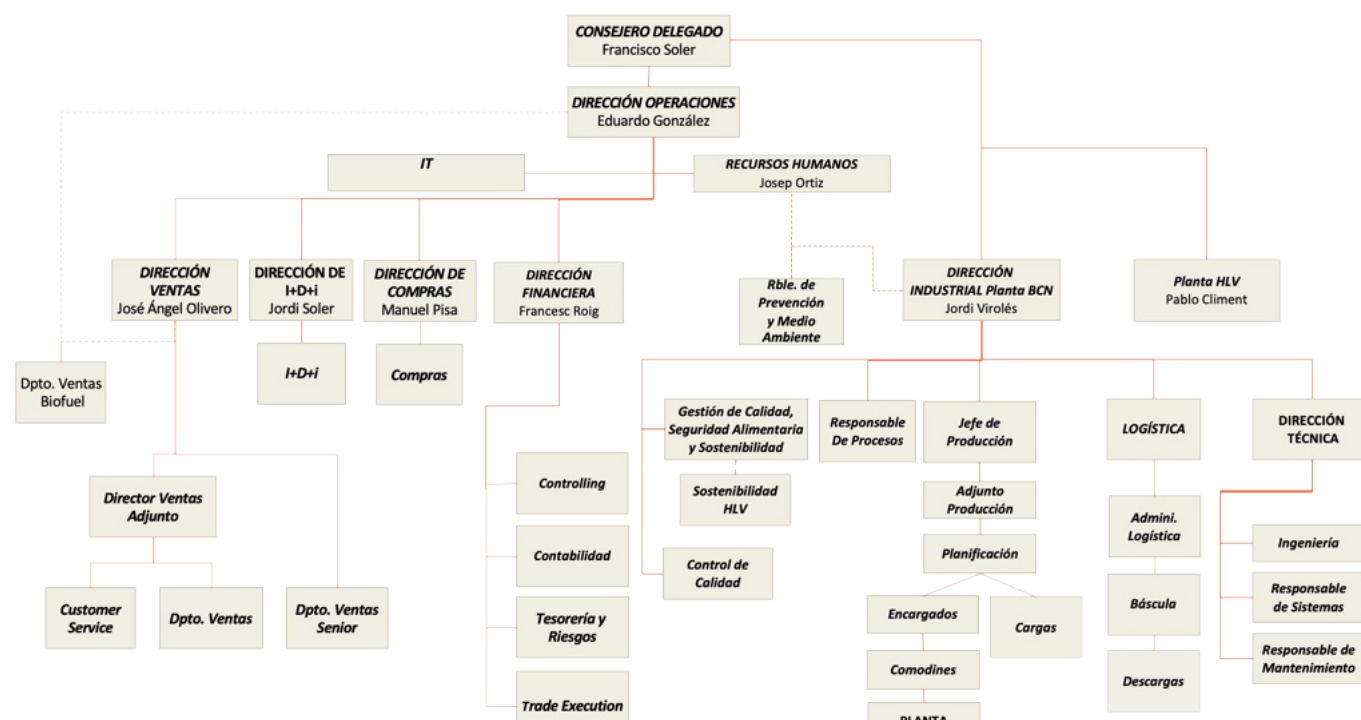
3 GOBERNANZA

3.1 LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y SU COMPOSICIÓN

Lípidos Santiga, S.A. y sus sociedades filiales constituyen un Grupo integrado por empresas que desarrollan su actividad en el sector de aceites y grasas vegetales. La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Lípidos Santiga, S.A. (en adelante LIPSA). El objeto social de la Sociedad Dominante lo constituye, básicamente, la refinación, transformación o comercialización de toda clase de grasas y aceites, comestibles e industriales y sus derivados, la compra, venta, importación y exportación de dichos productos y cuantas operaciones tengan relación directa con su objeto social.

A 31 de diciembre de 2025 las sociedades dependientes del Grupo son LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L., LIPSA USA, LLC., y LIPSA AMERICA, CORP.

LIPSA, S.A., la sociedad principal del grupo tiene un órgano de administración colegiado formalizado en su Consejo de Administración y dispone de un Comité de Dirección operativo formado por profesionales especialistas en las distintas áreas de la compañía. Dicho comité tiene capacidad de decisión en materia de sostenibilidad de acuerdo con la estrategia establecida y de la supervisión e impulso de sus planes y programas de sostenibilidad. Es también responsable de conocer y ser informado de los aspectos materiales relevantes para la organización y que puedan generar riesgos en estas materias.





4 MODELO DE NEGOCIO

4.1 MERCADOS EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN

4.1.1 Presencia geográfica

LIPSA dispone de dos refinerías. La principal se encuentra en Santa Perpètua de la Mogoda (Barcelona) y está especializada en la fabricación de aceites y grasas. La otra instalación de producción se encuentra en Palos de la Frontera (Huelva) y fabrica refina aceites y grasas para el sector de biocombustibles. Con más de 50 años de experiencia en el sector de refinación y más de 900.000 toneladas procesadas al año, LIPSA es uno de los principales proveedores en el mercado, siendo la refinería más grande de aceites vegetales del sur de Europa y líderes en aplicaciones con alto valor añadido y bajos en contaminantes.

Operamos en mercados de los cinco continentes, recibiendo materias primas de todo el mundo y vendiendo nuestros productos a nivel global. Nuestra actividad se centra en aceites y grasas vegetales para la alimentación, la alimentación animal, aplicaciones técnicas y biocombustibles.

LIPSA participa en cadenas de suministro clave como el aceite de palma, el aceite de coco y el aceite de soja, trabajando en iniciativas de sostenibilidad y regulaciones ambientales en distintos mercados.

CADENA DE VALOR UPSTREAM



4.1.2 Principales aplicaciones

- **ALIMENTACIÓN HUMANA**

- Fritura y Snacks
- Margarinas
- Dairy Products
- Helados
- Confectionery
- Pastelería

- **ALIMENTACIÓN INFANTIL**

- Monocomponentes
- LACTALIP – Oil mixes
- Aceites y grasas bajos en contaminantes
- Aceites orgánicos

- **ALIMENTACIÓN ANIMAL**

- Alimentación animal
- CMR (Calf Milk Replacers)
- Pet food
- Grasas By-pass
- Encapsulados

- **USOS TÉCNICOS**

- Biodiesel
- Emulgentes
- Lubricantes
- Oleoquímica
- Velas
- Jabones
- Pinturas y resinas
- Farmacéuticas
- Cosmética
- Aceites dieléctricos

- **ORGÁNICOS**

- Girasol refinado orgánico
- girasol alto oleico refinado orgánico
- soja refinada orgánica
- colza refinada orgánica
- palma refinada orgánica
- coco refinado orgánico
- estearina de palma refinada orgánica
- oleína de palma refinada orgánica



4.2 INFORMACIÓN ECONÓMICA

4.2.1 Fuentes y distribución de ingresos

El valor económico generado en ventas del consolidado LIPSA ascendió en el 2025 a un total de 1.272 M€, de los cuales un 100% fueron ingresos generados por la sociedad LÍPIDOS SANTIGA, S.A. como base de la fabricación del producto y el resto de sus operaciones de comercialización.

INGRESOS POR VENTAS	2023	2024	2025
LIPSA	1.228.880.551 €	1.078.108.383€	1.078.108.383€
TOTAL	1.228.880.551€	1.078.108.383€	1.272.708.007€

INGRESOS FINANCIEROS	2023	2024	2025
Diferencias de cambio, valores negociables, enajenación, instrumentos financieros y otros	5.355.727 €	11.067.929€	11.116.357€

INGRESOS POR CONTINENTE	2023	2024	2025
América del Norte y Sur	13.550.847 € [1,11%]	10.190.582 € [0,95%]	9.055.916 € [0,71%]
Asia	22.394.191 € [1,82%]	16.719.300,10 € [1,55%]	23.777.904 € [1,87%]
Europa	1.187.113.127 € [96,6%]	1.047.181.013,97 € [97,13%]	1.232.158.732 € [96,81%]
África	1.028.477 € [0,08%]	1.244.223 € [0,12%]	1.243.836 € [0,10%]
Oceanía	4.793.909 € [0,39%]	4.017.486,38 € [0,37%]	6.471.620 € [0,51%]
TOTAL	1.228.880.551 €	1.078.108.383,19 €	1.272.708.007 €

4.2.2 Valor económico distribuido por beneficiario

Los ingresos obtenidos se transforman en valor económico distribuido centrado en el 2025 mayoritariamente en el ámbito nacional y cuyos destinatarios beneficiarios se muestran en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN POR BENEFICIARIO	2023	2024	2025
Trabajadores	15.685.151 € [1,46%]	17.984.012 € [1,87%]	18.470.802 € [1,58%]
Proveedores de capital	5.526.991 € [0,51%]	3.728.195 € [0,39%]	3.805.791 € [0,33%]
Gastos operacionales	956.058.899 € [88,94%]	802.386.903 € [86,71%]	1.026.385.395 € [88,01%]
Contribución a la seguridad social	3.479.444 € [0,32%]	4.043.311 € [0,42%]	4.402.893 € [0,38%]
Tributos	687.568 € [0,06%]	761.281 € [0,08%]	1.025.577 € [0,09%]
Otros	93.511.758 € [8,70%]	101.021.151 € [10,52%]	113.875.984 € [9,75%]
TOTAL	1.074.949.811 €	959.924.855 €	1.167.966.442 €

4.2.3 Valor económico retenido

VALOR RETENIDO	2023	2024	2025
Generado - distribuido	159.286.467,35 €	129.251.456,83 €	115.857.922 €

4.2.4 Beneficios obtenidos

BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2023	2024	2025
ESPAÑA	159.286.467,35 €	129.251.456,83 €	115.857.922 €

4.2.5 Impuestos pagados sobre beneficios

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	2023	2024	2025
ESPAÑA	38.953.072,00 €	29.938.132,53 €	27.616.608 €

4.2.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

POR ENTIDAD	2023	2024	2025
ADF	20.000,00 €	0 €	10.000 €
AYUNT. CATARROJA	0 €	10.000 €	0 €

Patrocinios y donaciones durante el año 2025 de 151.500,00 €.

4.2.7 Subvenciones percibidas

POR SOCIEDAD	2023	2024	2025
LIPSA	1.286.357,82 €	26.407,01 €	436.507 €



4.3 COMPROMISOS Y VALORES SOSTENIBLES

LIPSA, una empresa líder en el sector de aceites y grasas vegetales ha seguido una trayectoria de crecimiento y compromiso con la sostenibilidad desde su fundación en 1973. A continuación, se destacan algunos hitos clave en su recorrido:

- **1973:** Antonio Soler Aymerich y Antonio Soler fundan Lípidos Santiga S.A. en Barcelona, iniciando la refinación de grasas animales con una capacidad de 20 toneladas diarias.
- **1982:** Se construye la primera refinería continua, aumentando la capacidad a 120 toneladas diarias y permitiendo la refinación física de grasas animales y tropicales.
- **1996:** LIPSA comienza la producción de mezclas de aceites para nutrición infantil.
- **2005:** La empresa se une a la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO) y posteriormente se convierte en el primer actor en importar aceite de palma segregado.
- **2009:** LIPSA obtiene la certificación RSPO, reforzando su compromiso con la sostenibilidad en la cadena de suministro de aceite de palma.
- **2010:** Se inaugura una nueva refinería en el puerto de Huelva, ampliando la capacidad operativa de la empresa.
- **2013:** LIPSA obtiene la certificación ISCC, destacando su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **2016:** LIPSA colabora por primera vez con Earthworm Foundation a través de uno de sus miembros, Vandemoortele, iniciando su camino hacia una cadena de suministro más sostenible.
- **2017:** La empresa adopta una política de NDPE (No Deforestación, No Turberas, No Explotación) y comienza a mapear la trazabilidad hasta las extractoras.
- **2018:** LIPSA mejora su formulario de trazabilidad, amplía su alcance y se asocia con Earthworm Foundation para fortalecer sus prácticas sostenibles.
- **2019:** La empresa actualiza su política NDPE, publica su plan de acción 2019-2020 y apoya actividades de transformación en Guatemala.
- **2020:** LIPSA implementa herramientas para verificar y monitorear condiciones laborales y prácticas de deforestación, lanza un nuevo sitio web para promover la sostenibilidad y establece un canal para la recepción de quejas públicas.
- **2021:** La empresa inicia la verificación de su compromiso de No Deforestación utilizando Starling, un sistema de monitoreo satelital proporcionado por Airbus y Earthworm Foundation.
- **2022:** LIPSA monitorea el 90% del volumen de palma y derivados abastecidos utilizando Starling, alcanza un 62% de deforestación libre verificada, publica su Política de Abastecimiento Responsable y adopta una política específica para el aceite de coco, uniéndose al Sustainable Coconut Partnership.
- **2023:** La empresa continúa el monitoreo de su cadena de suministro de aceite de palma con tecnología satelital, trabaja en un enfoque de Debida Diligencia para cumplir con el Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR) y participa en la prueba piloto del Sistema de Información EUDR. Además, realiza un mapeo inicial de su cadena de suministro de aceite de coco, involucrando el 98% de sus volúmenes globales a través de una evaluación realizada por Proforest.

Estos hitos reflejan el compromiso continuo de LIPSA con la innovación, la expansión y la sostenibilidad en la industria de aceites y grasas vegetales.

4.4 PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

LIPSA no dispone de un Plan Director de Sostenibilidad global en materia ESG, si bien actúa en sus materias fundamentales a través de sus diferentes departamentos en los ámbitos de Medio Ambiente, RRHH y de Dirección corporativa.

No obstante, y en materia de acción sostenible en relación con las materias primas, en abril de 2024, LIPSA lanzó su 8º Plan de Acción de Sostenibilidad para el período de abril de 2024 a marzo de 2025 y en abril de 2025 se lanzó para el período 2025-2026. Con el objetivo de implementar sus compromisos de abastecimiento sostenible en sus principales materias primas, el plan se estructura en varias áreas clave:



PALM OIL - SOYBEAN OIL - COCONUT OIL.

- VALORES: Expansión de Políticas de Sostenibilidad
- TRANSPARENCIA: Transparencia en la Cadena de Suministro
- ENGAGEMENT: Compromiso con Proveedores
- TRANSFORMACIÓN
- VERIFICACIÓN



5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS

5.1 IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS

La organización identifica los Stakeholders en el marco de sus sistemas de gestión basados en la estructura de alto nivel de las normas y estándares ISO. De esta forma identifica sus necesidades y expectativas más relevantes que se incorporan a la planificación de la mejora continua.

Los principales grupos de stakeholders o grupos de interés clave identificados son:

Cientes	Consell Comarcal y otros organismos competentes
Personal de LIPSA	Comunidad y actividades vecinas
Representantes de los trabajadores / PRL	Asociaciones sectoriales
Accionistas y Comité de Dirección	Universidades / entidades de investigación e innovación
Proveedores/ subcontratistas	Bancos y entidades financieras
Proveedores energéticos	Entidades y organismos de certificación
Proveedores de materias primas y auxiliares	Comunidad de regantes
Administración pública y entes reguladores / organismos legales y reglamentarios	Socios comerciales
Consorci per a la Defensa del Besós	Equipo de gestión energética
Junta de Andalucía	Comité de sostenibilidad
Generalitat de Catalunya	Medios de comunicación

Con motivo de la entrada en vigor de la Directiva de Reporting CSRD y los nuevos estándares europeos de sostenibilidad ERSR, en 2024 nuestra organización inició un proceso de análisis de doble materialidad.

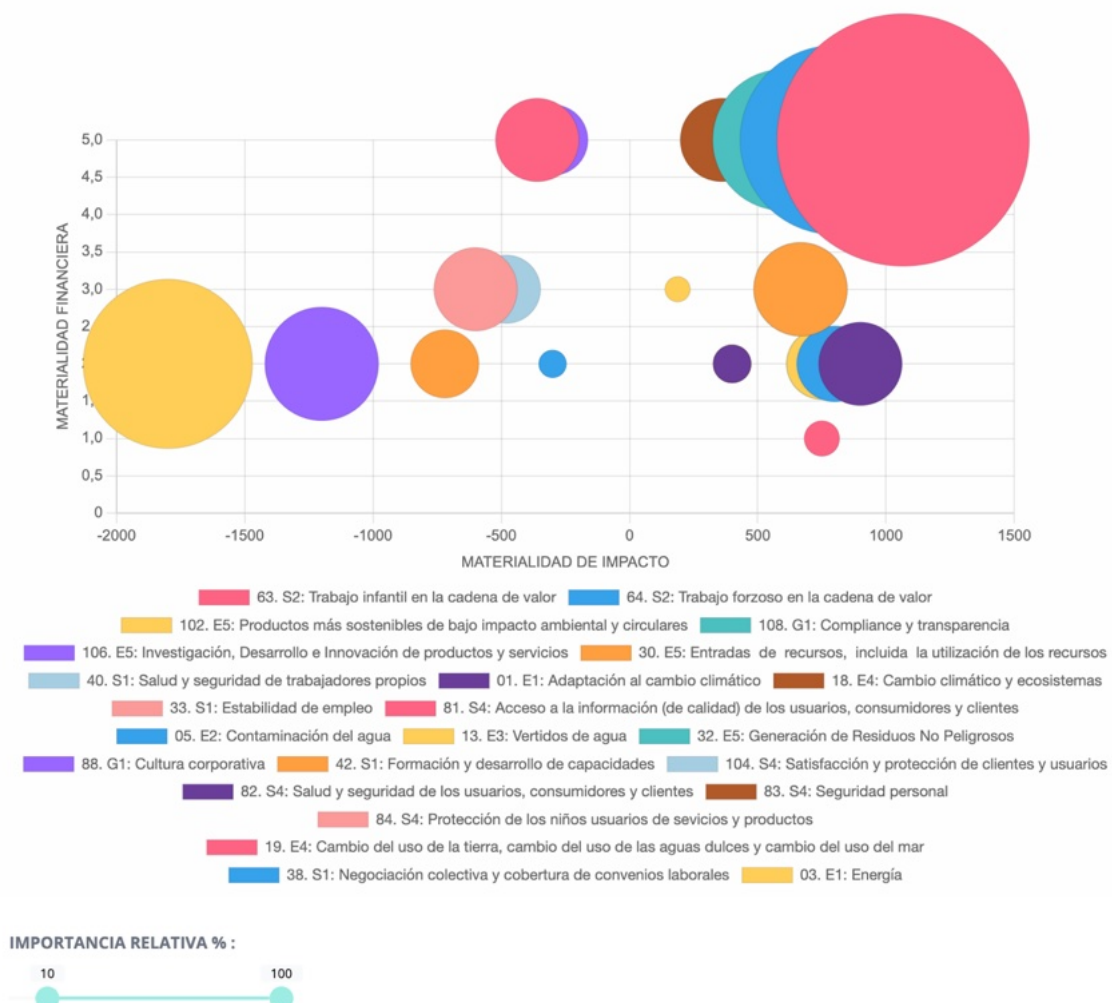
5.2 MATERIALIDAD DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

5.2.1 Procedimientos de análisis

Durante el ejercicio 2024, LIPSA puso en marcha el análisis de doble materialidad siguiendo los parámetros y criterios de la Guía G1 de EFRAG, alineada con la Directiva Europea de Reporting de la Sostenibilidad CSRD y los asuntos materiales incluidos en los Estándares ESRS asociados.

Se evaluaron las relevancias de impacto atendiendo a parámetros de gravedad, alcance, escala, probabilidad, incidencia en las partes interesadas, así como su complemento en cuanto a la incidencia financiera asociada. Tomando más de 100 asuntos o puntos de análisis en la plataforma Rightsupply.net se, se generaron los mapas de calor de impacto y la matriz de materialidad correspondiente. Se prevé una revisión trienal y un proceso de validación.

Materialidad financiera Vs. materialidad de impacto





20 de 74 LIPSA – Estado de Información No Financiera

5.2.2 Retos sociales, ambientales y de gobernanza

En LIPSA somos conscientes de la importancia de la cadena de valor y especialmente la importancia del impacto existente en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro en el lugar de origen de las materias que adquirimos. Es por ello que en materia de Derechos Humanos, colaboramos en proyectos promoviendo la excelencia social como es el caso de Guatemala. En 2025 LIPSA ha decidido avanzar con la industria y continuar construyendo el diálogo e impulsando la excelencia en este programa.

Por otro lado, el control medioambiental de nuestras actividades en los centros de producción se somete al cumplimiento de las respectivas autorizaciones ambientales tanto en el centro de Santiga (Santa Perpètua de la Mogoda) como en el ubicado en Palos de la Frontera (Huelva).

Así mismo la prevención de riesgos laborales en la seguridad y salud de nuestros trabajadores son también una prioridad, ajustando también nuestra actividad al cumplimiento de la normativa estatal y regional de aplicación para esta materia.

En materia de cambio climático, otro reto crucial es dar respuesta a las demandas de nuestros clientes en materia de información y reducción de las huellas de organización y productos. Es por ello que en 2023 iniciamos un proceso de análisis y evaluación más exhaustivo para dar respuesta a dichas demandas siguiendo también en 2025. Disponer de una ruta de descarbonización será otro reto importante.

Cabe destacar la gran incertidumbre que la regulación CSRD y su revisión Ómnibus está causando a nivel europeo. Por lo que también estaremos pendientes a las exigencias que finalmente sean planteadas en materia de reporting y de taxonomía verde.

En noviembre de 2025 nos hicimos miembros de la iniciativa SBTi con el fin establecer unos objetivos para reducir las emisiones.

5.2.3 Riesgos e impactos específicos

A continuación, se muestran algunos de los riesgos más destacados a los que la organización presta especial seguimiento.

Riesgos de gestión y operativos

- Aumento de los costes energéticos ante la coyuntura económica y geopolítica
- Aumento de los costes de las materias primas ante la coyuntura económica y geopolítica
- Acceso a materias primas con certificaciones de sostenibilidad

Riesgos ambientales

- Límites de vertidos de aguas residuales y emisiones cada vez más exigentes.
- Instalaciones industriales en proceso de cambio
- Cercanía de la actividad a otras actividades no industriales
- Riesgo hídrico por períodos de estrés debido a cambio climático



Riesgos respecto a los aspectos sociales.

- Mano de obra cualificada no siempre disponible
- Resistencia al cambio

5.2.4 Oportunidades

Los principales retos y/o oportunidades detectadas por la empresa fruto de su reflexión interna y de la captación de las necesidades y deseos de los stakeholders son los siguientes:

Oportunidades de gestión y operativas

- Disponibilidad de recursos ambientales y tecnológicos en la zona.
- Zona geográfica accesible con proveedores próximos
- Disponibilidad de incentivos fiscales/ambientales para el SGA.

Oportunidades del ámbito medioambiental

- Producto 100% biodegradable
- Gestión de tierras de filtración externas procedentes de otros productores
- Salida comercial a las tierras limpias valorizadas en la planta de tierras.
- Reutilización de las aguas residuales depuradas para la limpieza de las instalaciones
- Instalación de placas solares para autoconsumo eléctrico.
- Gestión de los derechos EUA's de emisión de gases de efecto invernadero

Oportunidades del ámbito social

- Convenios con universidades y centros de investigación. Captación de talento externo.
- Mayor recorrido en el ámbito de la cultura interna corporativa y en materia de sostenibilidad
- Mayor recorrido en el ámbito de la colaboración en el entorno local



6 POLÍTICAS Y DEBIDA DILIGENCIA

6.1 DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS

A fecha del presente informe, LIPSA dispone de las siguientes políticas:



1. Política de Seguridad y Salud. Marzo de 2023
2. Criterios de Sostenibilidad para el Aceite de Palma. Mayo de 2023
3. Política de Suministro/abastecimiento responsable. Marzo de 2023. Rev. Julio 2024.
4. Adhesión al Reglamento Europeo contra la Deforestación (EUDR)
5. Política de Medio Ambiente y Energía. Febrero 2023
6. Política de Calidad. Abril 2023
7. Política de Responsabilidad Social Corporativa. 2022.

Algunas de ellas pueden ser consultadas: <https://www.lipsa.es/sostenibilidad/>

6.2 DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE VALOR

En el marco de nuestra Política de Suministro/abastecimiento responsable:

LIPSA se compromete a respetar y cumplir con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La Carta Internacional de Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).
- La Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los convenios y acuerdos de la OIT diseñados para apoyar estos principios fundamentales.

LIPSA apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como un llamado a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los proveedores deberán apoyar y comprometerse a cumplir con las normativas y estándares internacionales reconocidos, especialmente aquellos relacionados con la protección de los derechos humanos, el comercio ético y el medio ambiente.

Además, LIPSA cuenta con un **mecanismo público de reclamaciones** que abarca cuestiones ambientales y laborales, el cual:

- Está alineado con el Principio Rector 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para garantizar su eficacia.
- Es accesible y confidencial para que cualquier tercera parte pueda presentar reclamaciones.
- Describe cómo se registran, abordan y resuelven, o remedian, las reclamaciones.
- Establece las consecuencias del incumplimiento.

LIPSA mantendrá un registro público de reclamaciones donde se documentarán todos los casos materiales de reclamaciones en los que LIPSA pueda estar vinculada. Este registro se actualizará al menos cada dos meses.

Los proveedores deberán asegurarse de contar con un mecanismo sólido de reclamaciones y procedimientos de quejas, alineados con el mecanismo de reclamaciones de LIPSA.

Asimismo, los proveedores deberán cooperar con LIPSA proporcionando información y facilitando el proceso de investigación y compromiso a lo largo de la cadena de suministro en caso de que se presente una reclamación en la que estén vinculados.



6.3 CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS

Código Ético

LIPSA dispone de un código ético de comportamiento aprobado en el año 2022.

La organización pone a disposición de todos aquellos colectivos y partes interesadas, a través de su página web, de un Canal Ético, donde se pueden enviar comunicaciones referidas a los ámbitos de aplicación del Código Ético o de cualesquier otra política y norma interna de aplicación de LIPSA. El Comité de Ética de LIPSA es el encargado de realizar las correspondientes investigaciones, siempre de forma anónima siguiendo el Manual y procedimiento establecido a tal efecto. Si se considera necesario se externaliza la investigación. Las personas que intervengan en la investigación están sujetas también al deber de confidencialidad y a la política de privacidad.



Canal Ético de denuncias LIPSA

Si ha detectado alguna actuación negligente en el ámbito de la organización y tiene pruebas, desde aquí lo puede denunciar de forma totalmente anónima y segura.

Comunicar problema	Consultar estado incidencia	Preguntas frecuentes
Comuníquenos cualquier actuación que en su opinión, sea contraria al Código de Ética y Conducta	Si ha realizado una comunicación, indique el identificador de la misma y consulta	Si tiene dudas sobre este canal anónimo de denuncias, aquí encontrará las preguntas más frecuentes
Comunicar problema	Consultar estado incidencia	Acceder

Más información: <https://lipsa.report2box.com/faqs>

Estadísticas 2024-2025 del canal.

No fueron recibidas denuncias durante los ejercicios 2024 y 2025.

6.3.1 Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales

No se conoce, a fecha de formulación del presente informe que LIPSA, ni sus sociedades dependientes, hayan sido demandadas, condenadas o sancionadas por conductas a ella imputables en materia de corrupción, competencia desleal, impacto ambiental, discriminación, derechos humanos o protección de datos, así como que las que hubiera anteriores no hayan sido resueltas. No se conocen casos de corrupción y soborno, así como de blanqueo de capitales asociados a las operaciones del LIPSA. Durante el último proceso de evaluación y en materia de operaciones susceptibles de riesgo de corrupción en base al mapa de riesgos, tampoco fueron detectadas incidencias.

6.4 COMPRA Y CONTRATACIÓN LOCAL

El valor económico distribuido de mayor volumen económico se centra en los gastos operacionales, seguido de los gastos salariales. Cabe destacar que gran parte de los proveedores de materias primas se centran fuera de la unión europea por lo que los suministros de servicios son aquellos en los que la contratación puede tener mayor carácter local, regional o nacional.



6.5 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES, COMPRA Y CONTRATACIÓN SOSTENIBLES

LIPSA dispone de un procedimiento de homologación y evaluación de proveedores en su ámbito de sistemas de gestión de la calidad y medio ambiente. Por otro lado, en aplicación de nuestra Política de Suministro Responsable nuestros proveedores deben cumplir las siguientes condiciones.

Para la evaluación del cumplimiento de tal compromiso se dispone de los siguientes controles:

Evaluación y Seguimiento de Proveedores	Autoevaluaciones y cuestionarios en línea: Se solicita a los proveedores que completen formularios de autoevaluación para verificar su alineación con los pilares de sostenibilidad de LIPSA.
	Recolección de datos y documentación: LIPSA puede requerir a los proveedores evidencia documental sobre la implementación de los compromisos en derechos humanos, medio ambiente y ética.
	Certificaciones y acreditaciones: Se espera que los proveedores cuenten con certificaciones reconocidas que demuestren su cumplimiento con los principios de abastecimiento responsable.
Herramientas de Evaluación Específicas	EPI (Engagement for Policy Implementation): Herramienta desarrollada por <i>Earthworm Foundation</i> para evaluar anualmente la solidez y alineación de las políticas NDPE (No Deforestation, No Peat, No Exploitation) de los proveedores.
	NDPE Implementation Reporting Framework (NDPE IRF): Un marco de reporte donde los proveedores deben proporcionar información sobre la implementación de compromisos de no deforestación, no cultivo en turberas y no explotación en su cadena de suministro.
Auditorías y Verificación Externa	Monitoreo satelital (Starling Verification): Se usa tecnología satelital para identificar eventos de deforestación en la cadena de suministro.
	Cumplimiento del Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR): LIPSA revisa la alineación con regulaciones internacionales, como el Reglamento de Deforestación de la UE (EUDR).
	Control de trazabilidad: Se exige que los proveedores que proporcionen datos de trazabilidad desde el nivel de plantación a fábrica.
Mecanismo de Quejas y Gestión de Incumplimientos	Sistema de reclamaciones público: LIPSA tiene un mecanismo de quejas accesible y confidencial para que terceros puedan reportar problemas ambientales o laborales en la cadena de suministro.
	Registro y resolución de casos: Se mantiene un <i>grievance log</i> actualizado cada dos meses con información sobre casos materiales reportados y su resolución.
Acciones Correctivas y Seguimiento	Planes de acción correctiva: Cuando se identifican incumplimientos, los proveedores deben acordar un plan de mejora con LIPSA para corregir las deficiencias detectadas.
	Diálogo continuo con proveedores: LIPSA mantiene un seguimiento regular para evaluar el progreso en sus objetivos de abastecimiento responsable.



ACCIÓN AMBIENTAL



7 ACCIÓN AMBIENTAL

A continuación, se muestran las observaciones indicadas por el equipo auditor para cada una de las materias de protección e impacto medioambiental.

7.1 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

7.1.1 Adecuación a las disposiciones legales

LIPSA tiene implantada una herramienta para la gestión y evaluación de las disposiciones legales para asegurar la identificación de normativas y la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales específicos que le son de aplicación en materia de Medio Ambiente y Seguridad Industrial.

En materia de evaluación de aspectos y riesgos ambientales, de acuerdo con los resultados del análisis técnico realizado en 2021, la organización está exenta de constituir una garantía financiera por daños al medio ambiente para sus dos centros. No obstante, LIPSA dispone de una póliza de Respuesta Medioambiental e Incidentes de Contaminación (PIER) bajo la compañía AIG (EA09MA1071 0000) de cobertura máxima de 6.000.000 €,

Las actividades productivas de LIPSA disponen de las preceptivas autorizaciones ambientales para el ejercicio de la actividad.

CENTRO SANTIGA

La empresa LÍPIDOS SANTIGA, S.A. dispone de una autorización ambiental otorgada por resolución de fecha 1 de abril de 2015 para la actividad de refinado e hidrogenación de aceites y grasas animales y vegetales, ubicada en la carretera de Ripollet a Santiga (B-141), km 4,3, en el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda (exp. B1CS150110). Durante 2023 y 2024 dio trámite administrativo a las modificaciones preceptivas.

CENTRO HUELVA

LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L. (LIPSA) cuenta con una Autorización Ambiental Integrada (AAI) identificada como AAI/HU/055, otorgada inicialmente el 14 de noviembre de 2007. Esta autorización permite la operación de su refinería de aceites vegetales y grasas ubicada en la Calle Torre Arenillas, s/n, en el Puerto Exterior de Huelva, 21810 – Palos de la Frontera, Huelva. La instalación da trámite administrativo a las modificaciones preceptivas.

7.2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

7.2.1 Sistemas de Gestión Ambiental

LIPSA dispone de un sistema de gestión según la normativa. En el caso de la gestión ambiental, LIPSA gestiona sus indicadores y objetivos ambientales de forma interna sin norma de referencia internacional certificada, si bien dispone de un control de STENCO que acredita que su sistema está basado en la norma estándar.

7.2.2 Sistemas de evaluación y reporting ambiental

La organización realiza numerosas declaraciones y reportes de carácter administrativo u oficial ante los diversos organismos competentes, los más destacados y de presentación periódica son:

- Declaración anual de residuos
- Declaración de envases
- Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos
- Reportes declarativos de consumos de agua a efectos de canon
- Informe anual de emisiones protocolo Kyoto.
- Informe anual consejero seguridad.
- Informe anual comunicación GIG.
- Comunicación PRTR.

7.2.3 Otras certificaciones y marcos de referencia



BRCGS



Feed Safety GMP+



RGS



REAA



FDA registrados



Kosher



Halal



RSPO



ISCC



NIS



ECO UE - CCPAE



Non GMO



ISCC PLUS



SANDACH
Huelva



Certificado Calificación
Ecovadis



7.3 ECODISEÑO Y ECONOMÍA CIRCULAR

7.3.1 Diseño para una Economía Circular

Con el fin de reforzar su compromiso con la lucha contra el cambio climático y apostar por un modelo de economía circular, en 2019 LIPSA dio un paso decisivo transformando su refinería de Huelva en la **mayor planta de su clase para procesar cualquier tipo de materia prima**, ya sean aceites vegetales, residuos o Grasas animales C3, **con destino a biocombustible**.

Nuestra refinería de Huelva es la mayor planta de pretratamiento de materias primas de biocombustibles avanzados de Europa, con una capacidad de 1,1 millones de toneladas. En nuestras instalaciones procesamos residuos como el aceite proveniente del "Palm Oil Mill Effluent" (POME), aceites de cocina usados (UCO) y grasas animales de categoría 3, además de aceites vegetales. Estos materiales se distribuyen para su uso en la fabricación de biocarburantes (FAME, HVO, SAF) cerrando el círculo como proceso de economía circular y para un aprovechamiento de las materias.

La refinería de aceites y grasas vegetales, Lípidos Santiga ha certificado sus aceites de semillas bajo ISCC PLUS. Esto le permite suministrar los principales aceites de semillas de uso alimentario e industrial: girasol, girasol alto oleico, soja y colza, así como cualquier mezcla de estos aceites. Esta certificación garantiza el cumplimiento de unos estrictos estándares a nivel medioambiental y social, la monitorización y ahorro en emisión de gases de efecto invernadero, la protección de tierras con alta biodiversidad, y la implementación de buenas prácticas que permitan ahorrar recursos naturales.

7.3.2 Análisis del ciclo de vida de los productos

Actualmente no se dispone de Evaluaciones del Ciclo de Vida de productos bajo normas ISO 14025 o Declaraciones Ambientales de Producto. Si bien, para el ejercicio 2023 y también para el 2024, y para el impacto en emisiones GHG, fueron evaluadas las emisiones indirectas de carbono de alcance 3 (Cradle to Customer Gate)

7.3.3 Mejoras ambientales y de sostenibilidad introducidas en el diseño del producto o servicio

Trazabilidad de materias primas y deforestación

En nuestra Política de Sostenibilidad nos comprometemos en proteger las zonas con elevadas reservas de carbono (HCS) y las áreas con alto valor de conservación (VHC), así como evitar la plantación en turberas e incentivar programas de reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

La compra de materias primas sostenibles adheridas a una Política de No Deforestación, No Turberas, No Explotación (NDPE) contribuye a la protección del medio ambiente en alcanzar el objetivo de cero deforestaciones.

Como parte de este compromiso público para aumentar la transparencia de nuestra cadena de suministro, desde 2017 que LIPSA divulga los datos de trazabilidad de nuestra cadena de suministro de palma y derivados.

LIPSA se ha certificado en el **Sustainable Coconut Charter (SCC)**, un marco internacional que promueve la producción y el abastecimiento responsable de coco. Esta certificación reconoce el compromiso con prácticas sostenibles en toda la cadena de valor, incluyendo el respeto al medio ambiente, las condiciones laborales justas y la trazabilidad. Con ello se refuerza la transparencia y el impulso hacia una industria del coco más sostenible. Además, LIPSA ha logrado alcanzar el **100 % de trazabilidad hasta la plantación para el aceite de palma**, lo que permite identificar con precisión el origen de la materia prima y garantizar una cadena de suministro más transparente y responsable.

Por otro lado, nuestros esfuerzos contra la deforestación iniciaron mucho antes y para adaptarnos al reglamento EUDR o Reglamento de Deforestación de la UE y para garantizar una cadena de suministro sostenible basada en la protección de los bosques y la biodiversidad, nos hemos enfocado en alcanzar que dicha cadena de suministro para el aceite de palma sea 100% verificada libre de deforestación en 2025.

Los esfuerzos para cubrir las regulaciones de la Unión Europea sobre deforestación van alineados a nuestras políticas: la política sobre NDPE y la *Responsible Sourcing Policy*. En conjunto con nuestro socio, la Earthworm Foundation, buscamos echar mano de nuevas herramientas y procedimientos que permitan desarrollar la evaluación de riesgos en todos nuestros proveedores de materia prima, para así evaluar dónde son necesarias de implementar las medidas de mitigación de riesgo potencial.

Productos orgánicos

Cumplir los deseos de nuestros clientes es nuestra prioridad. Como fabricante de productos para el sector alimentario, Todos los aspectos de la seguridad alimentaria son críticos. Por eso, en LIPSA trabajamos con los más altos estándares de calidad y contamos para algunos de nuestros productos con las certificaciones más exigentes.

Gracias a nuestra experiencia en refinación y la rigurosa selección de materias primas, LIPSA se ha consolidado como un proveedor de referencia en aceites con bajos niveles de contaminantes (3-MCPD, GE, MOSH, MOAH, entre otros).

Nuestros aceites vegetales cumplen con los más altos estándares de seguridad alimentaria, lo que los hace ideales para los fabricantes más exigentes en los sectores de nutrición infantil y consumo humano.



Descargar Certificaciones: <https://www.lipsa.es/como-trabajamos/>

Procesos e instalaciones

En nuestra Política de Sostenibilidad nos comprometemos en proteger las zonas con elevadas reservas de carbono (HCS) y las áreas con alto valor de conservación (VHC), así como evitar la plantación en turberas e incentivar programas de reducción.

7.3.4 Otras certificaciones en curso

- LIPSA mantiene su proceso de evaluación de Ecovadis, consiguiendo el distintivo bronce en 2025.
- SMETA (4 Pilares) de SEDEX



7.4 PRODUCCIÓN Y PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS

PRODUCCIÓN (toneladas)	2023		2024		2025	
	Santiga	Huelva	Santiga	Huelva	Santiga	Huelva
PRODUCTOS REFINADOS	476.901 t	232.693 t	454.371 t	208.851 t	438.516 t	200.626 t
MAQUILAS	77.187 t	105.331 t	77.796 t	406.793 t	80.616 t	481.571 t
SUBPRODUCTOS	18.395 t	4.313 t	26.247 t	3.268 t	19.003 t	6.395 t
MATERIA PRIMA	80.570 t	4.315 t	58.149 t	17.595 t	71.469 t	28.244 t
TOTAL	999.705 t		1.253.070 t		1.326.440 t	

MATERIAS PRIMAS (toneladas)	2023	2024	2025
MATERIAS PRIMAS DE PROCESO	994.759,26 t	1.350.053,42 t	1.273.970 t

Las materias primas destacadas del centro de Santiga son: Aceites y grasas vegetales sin refinar, Madera forestal, Bentonita (tierra decolorante), Hidróxido sódico, Ácido sulfúrico, Ácido fosfórico y ácido polifosfórico, Carbón activado, Ácido cítrico y Catalizador. La madera forestal es usada en la planta de generación de vapor actualmente gestionada por la empresa Griñó.

7.5 USO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA

El uso principal del agua de la sociedad de LIPSA son los procesos productivos llevados a cabo en sus instalaciones, proviniendo en su mayor parte de las entidades suministradoras CASSA, para Barcelona y APH, para Huelva.

GESTIÓN DEL AGUA (m³)	2023	2024	2025
APH	148.396 m³	217.831 m³	285.331 m³
CASSA	240.354 m³	230.168 m³	250.162 m³
TOTAL	388.750 m³	447.999 m³	535.493 m³

Nota: Los datos son obtenidos de los instrumentos de medición telemático diario de control interno.

Nuestro objetivo es fabricar con menos agua, reutilizarla y disminuir el vertido de aguas residuales.

En materia de vertidos, LIPSA Santiga solicitó en diciembre de 2024 el permiso de vertido al sistema público de saneamiento gestionado por el Consorci Besòs Tordera. Mediante resolución de 10 de junio de 2025 (Exp. 2025/784), el Consorcio autorizó el vertido de aguas residuales industriales procedentes de la actividad de refinación de aceites y grasas, con vigencia para el año 2025. La aprobación fue realizada en el primer trimestre del ejercicio.

Acciones de reducción del consumo llevadas a cabo en 2025

- Monitorización de los objetivos referente a las ratios de consumo
- Aprovechamiento agua de rechazo de ósmosis y regeneración del descalcificado
- Optimización por cambio de resinas de intercambio iónico.

7.6 GENERACIÓN DE RESIDUOS

LIPSA genera residuos no peligros en su práctica totalidad, siendo solo un 0,19% correspondientes a residuos peligrosos respecto del total.

LIPSA emite anualmente su Declaración Anual de Residuos para el centro de Santiga, dando cumplimiento a las exigencias de trazabilidad y gestión extracentro de los mismos. También actúa como gestor de residuos para tierras saturadas de aceite y gestión de residuos de madera y CRD en su planta de biomasa, contribuyendo a la economía circular y a una menor generación de emisiones de CO₂eq.

En cuanto tratamiento, la práctica totalidad de los residuos fueron valorizados en 2025.

GENERACIÓN DE RESIDUOS (toneladas)	2023	2024	2025
NO PELIGROSOS	43.583,90	61.630,20	58.721,33
PELIGROSOS	47,67	72,88	18,17
TOTAL	43.631,57	61.703,08	58.739,50

DESTINO DE LOS RESIDUOS (toneladas)	2023	2024	2025
DEPÓSITO O VERTEDERO	61,55	915,55	0,44
TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN	43.570,02	60.787,53	58.739,05
TOTAL	43.631,57	61.703,08	58.739,50

Acciones de minimización de residuos llevadas a cabo en 2025

- LIPSA realiza y comunica con carácter periódico su respectivo Informe de Reducción de Residuos Peligrosos. Habiendo sido presentado el 10 de enero de 2022. Se dispone de un Plan de reducción de Residuos Peligrosos a nivel interno del cual se realiza un seguimiento cada 4 años. Dicho seguimiento es presentado a la Administración competente conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.



7.7 OTRAS EMISIONES

7.7.1 Contaminación lumínica

En relación con la contaminación lumínica y las acciones realizadas por Lípidos Santiga, SA, la empresa está ubicada en una zona de protección moderada (E3) según el Mapa de la protección frente a la contaminación lumínica de Catalunya. A destacar que se ha actualizado el mapa contaminación lumínica.

El Servicio para la Prevención de la Contaminación Acústica y Lumínica ha informado favorablemente sobre este estudio y acciones previstas de adecuación a las condiciones establecidas en su autorización ambiental.

7.7.2 Impacto acústico o ruido ambiental

Se dispone del informe acústico nº 17520 realizado por AB-Aucatel de 21 de mayo de 2024. En 2026 se instalarán nuevos apantallamientos acústicos con absorción acústica en las nuevas instalaciones por el ruido que puedan causar la maquinaria instalada.

7.7.3 Otras emisiones

Se comunican las emisiones principales al PRTR para el centro de Santiga.

7.8 USO Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA

7.8.1 Fuentes de energía y consumos

CONSUMO ENERGÉTICO (MWh)	2023	2024	2025
ELECTRICIDAD	39.311,40 MWh	43.397,91 MWh	44.658 MWh
GAS NATURAL	169.016,41 MWh	231.020,41 MWh	207.920 MWh
GASOIL	69,68 MWh	96,39 MWh	74,87 MWh
*VAPOR (BIOMASA)	51.272,22 MWh	33.958,33 MWh	57.355,56 MWh
TOTAL	259.669,71 MWh	308.473,04 MWh	310.008,43 MWh

Nota: Los datos son obtenidos de los instrumentos de medición telemático diario de control interno. EN el apartado Vapor es la medida de calor medible generado por el vapor producido por la planta de biomasa porque no consume energía para la producción de vapor.

Conversión Gasoil: 0,01003 MWh/l

*es la medida del calor medible generado por el vapor producido por la planta de la biomasa.

INTENSIDAD ENERGÉTICA (MWh/t)	2023	2024	2025
Intensidad energética (MWh/tonelada producida)	0,21	0,22	0,12

VENTA DE VAPOR (TJ)	2023	2024	2025
VAPOR	15,57 TJ	16,21 TJ	19,10 TJ

Nota: Verificación anual de gases. Bureau Veritas. Calor medible exportado Vandemooretele.

7.8.2 Consumo y producción de fuentes renovables

CONSUMO RENOVABLES (MWh)*	2023	2024	2025
MIX ELÉCTRICO SUMINISTRADORA	15.921 MWh	12.933 MWh	** 16.505 MWh

*Cálculo de Mix eléctrico de suministradora según factor renovable CNMC y año 2022 y 2023. Datos 2024 ENDESA ENERGÍA.

** A fecha de elaboración del presente informe no se dispone todavía del dato oficial del mix eléctrico correspondiente al ejercicio 2025 de la comercializadora Endesa Energía, publicado mediante el sistema de etiquetado de electricidad gestionado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). En consecuencia, para las estimaciones realizadas en el presente informe se ha utilizado como referencia el último mix eléctrico disponible publicado por la CNMC para Endesa Energía, correspondiente al ejercicio 2024.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA (TJ)	2023	2024	2025
A PARTIR DE BIOMASA	200,15 TJ	138,46 TJ	225,58 TJ

* Nota: Verificación anual Bureau Veritas. Calor neto medible.



Acciones de reducción del consumo y eficiencia energética llevadas a cabo en 2025

- Control y seguimiento por ingenieros de procesos de todos los consumos de planta. Se disponen de ratios diarios y objetivos anuales. Asimismo, se realizan reuniones periódicas de seguimiento con dirección.
- Cambio de luminarias a LED, para disponer de sólo de lámparas de bajo consumo.
- Instalación en Barcelona de dos puntos de carga de vehículos eléctricos
- Instalación de aparatos de ACS con mayor ahorro energético en los nuevos vestuarios y comedores. También fueron instalados paneles aislantes, que anteriormente no existían.
- Colocación de calorifugados y control de fugas en planta, para ahorro de calor consumido en planta.
- Reducción del consumo de agua

7.8.3 Auditoría energética

Durante el ejercicio 2025, Lípidos Santiga, S.A. realizó una auditoría energética en su planta de Santiga (Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona), elaborada por Bureau Veritas Solutions Iberia y finalizada el 5 de junio de 2025. La auditoría se llevó a cabo en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, que transpone la Directiva 2012/27/UE sobre eficiencia energética, y conforme a las normas UNE-EN 16247.

El objetivo fue analizar el perfil de consumo energético de la instalación, identificar oportunidades de mejora del desempeño energético y evaluar medidas de ahorro que permitan reducir el consumo, los costes energéticos y las emisiones de gases de efecto invernadero.

El análisis se basó en los datos de consumo del ejercicio 2024, que constituyen la referencia energética del centro. Durante ese año, el consumo total de la planta fue de aproximadamente 308.473,04 MWh, distribuido principalmente entre gas natural (74,9 %), electricidad de red (14%) y biomasa (11 %). El coste energético total ascendió a 9,78 millones de euros, siendo el gas natural el principal vector energético en términos de consumo y coste. Las emisiones asociadas al consumo energético se estimaron en 34.464 tCO₂, con predominio del gas natural.

En términos de eficiencia, el consumo energético específico total se situó en 113,13 kWh por tonelada de producto, compuesto principalmente por consumo térmico (gas natural y biomasa) y, en menor medida, por consumo eléctrico. El análisis por procesos mostró además una mejora respecto a auditorías anteriores, con una reducción del consumo específico en diversas etapas productivas.

La auditoría identificó varias oportunidades de mejora, entre las que destacan la sustitución de luminarias por tecnología LED, con un ahorro estimado de 75.000 kWh anuales, y la instalación de una planta fotovoltaica en cubierta para generar electricidad renovable in situ. En conjunto, estas medidas podrían suponer un ahorro económico aproximado de 17.900 € anuales y una reducción potencial de 55,8 tCO₂ al año.

En general, los resultados muestran que la planta dispone de una gestión energética adecuada y un seguimiento detallado de los consumos. Las medidas identificadas constituyen una base para continuar reduciendo el consumo energético y las emisiones asociadas, integrándose en la planificación de inversiones y actuaciones de mejora energética de la compañía.

7.9 CAMBIO CLIMÁTICO

7.9.1 Huella de Carbono y emisiones GEI

Actualmente LIPSA calcula su huella de carbono corporativa o de organización para su centro principal Santiga. Dicho inventario de emisiones fue realizado por Ecomundis en 2023 de manera completa Cradle to Customer Gate, bajo la norma ISO 14064-1:2018. Durante el ejercicio 2025, dicho cálculo se actualizó para el ejercicio 2024. A continuación, se muestran los resultados.



ÁMBITO Y ALCANCE

El cálculo de GEI se circunscribe a la actividad de LIPSA SANTIGA SA de fabricación de aceites y grasas vegetales desde la cuna hasta la puerta del cliente. También incluye la gestión de residuos de madera y tierras filtrantes saturadas.

Instalaciones:
PLANTA DE PRODUCCIÓN:
Carretera B-141, Km. 4,3
08130 Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona.

NORMAS DE REFERENCIA

Para la realización del cálculo de la Huella de Carbono, ECOMUNDIS ha utilizado como referente las directrices de la norma internacional ISO 14064-1:2018 Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

GEI 2024 (IPCC AR6) GWP100
Integración de la base de factores de emisión Ecoinvent 3.11.0 y otros específicos.

Carbon Footprints of Organizations & Products
www.ecomundis.com · www.RightSupply.info - Tel. 93 7777 623 - co2@ecomundis.com

Ecomundis
Communication & Sustainability

© Data-sheet CARBON FOOTPRINT REF. 14064-1 / ECOMUNDIS EDITORIAL 2021-A



Huella de carbono de organización 2024

Etapas incluidas en el cálculo de la huella de carbono

PRINCIPALES EMISIONES GEI CONTRIBUYENTES (99,04%)

85,32 %	FABRICACIÓN MATERIAS PRIMAS
5,14 %	EXPEDICIÓN PRODUCTO FABRICADO
4,33 %	TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS
1,65 %	COMBUSTIÓN CALDERAS GAS NATURAL
1,35 %	FABRICACIÓN MATERIAS AUXILIARES
0,64 %	OBTENCIÓN DE GAS NATURAL PARA CALDERAS
0,61 %	COMPRA DE ELECTRICIDAD

OTRAS APORTACIONES (0,96%)

- Gestión final de residuos
- Transporte de materias auxiliares
- Caldera biomasa
- Transporte residuos generados
- Nuevas infraestructuras
- Transporte de residuos de madera para gestión
- Servicios externalizados
- Transporte de envases y embalajes
- Fabricación de los envases y embalajes
- Desplazamiento de los trabajadores
- Transporte de aceite recuperado
- Emisión de gases refrigerantes
- Consumo de agua
- Actividad comercial y áreas técnicas
- Tratamiento en depuradora pública
- Equipos informáticos
- Consumo gasoil carretillas
- Transporte de residuos de tierras para gestión
- Obtención del gasoil
- Consumo de gasoil bomba
- Recuperación de aceites y grasas
- Envasado de producto
- Proceso productivo

Alcances GEI · Gases de Efecto Invernadero

GHG Protocol

ISO 14.064-1:2018

ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
25.846 t CO ₂ eq	8.954 t CO ₂ eq	1.443.460 t CO ₂ eq

TIPO	EMISIÓN	TONELADAS
DIRECTAS	EMISIONES Y REMOCIONES	25.846,05 t CO ₂ eq
	POR TRANSPORTE	144.807,15 t CO ₂ eq
	POR PRODUCTOS UTILIZADOS	1.293.520,51 t CO ₂ eq
INDIRECTAS	POR ENERGÍA IMPORTADA	8.953,75 t CO ₂ eq
	POR GESTIÓN DE RESIDUOS	6.167,09 t CO ₂ eq



OTROS DATOS DE INTERÉS

Materias primas con menor impacto

- El 38% de la adquisición de materias primas de origen vegetal disponen de **certificaciones de sostenibilidad RSPO o ISCC+** (menor impacto sobre el cambio climático).

Captura de carbono en origen

- No se incluye en el sumatorio total las remociones de CO₂ de origen biogénico que se producen durante el crecimiento de la materia vegetal de la que están formadas las materias primas, siguiendo las directrices de la norma de referencia.

EQUIPO TÉCNICO

ECOMUNDIS:	LÍPIDOS SANTIGA:
PABLO CHAMORRO	JOSÉ DANIEL LÓPEZ
VALLIVANA BUENAVENTURA	



Carbon Footprints of Organizations & Products

www.ecomundis.com · www.RightSupply.info - Tel. 93 7777 623 - co2@ecomundis.com



© Data-sheet CARBON FOOTPRINT REF. 14064-1 / ECOMUNDIS EDITORIAL 2019-B

EMISIONES DE CO ₂ eq. GEI (t)	2023	2024	2025****
ALCANCE 1*	30.924 t	25.846 t	39.962 t
ALCANCE 2**	10.732 t	8.954 t	12.281 t
ALCANCE 3***	1.121.700 t	1.443.460 t	EN ELABORACIÓN

* Correspondientes al GN y al Gasoil. No fueron emitidos ni contemplados gases refrigerantes.

** Factor OCCC Mix Eléctrico 2022 y 2023 y 2024 (0,260 grCO₂eq/KWh al no estar publicado dato oficial)

*** Solo centro de Santiga

**** Datos calculados con el factor de emisión año 2024 del MITECO, de acuerdo con el RD 214/2025. Centros de Santiga y Huelva.

*INTENSIDAD DE CO ₂ eq (tCO ₂ eq/t producida)	2020 (base)	2023	2024	2025
ORGANIZACIÓN ALCANCES 1,2,3	SIN DATO	1,16	1,18	EN ELABORACIÓN
ORGANIZACIÓN ALCANCES 1,2	0,06	0,04	0,03	0,02

*calculadas para Santiga

Asimismo, la organización, dispone de un sistema de cálculo interno para valorar las emisiones GHG de sus productos, a partir de bases de datos de factores de emisión actualizadas por Ecoinvent.

No constan emisiones asociadas a la fuga de gases refrigerantes. Las emisiones de Alcances 1 de la flota de vehículos se ha considerado no material por representar un porcentaje muy pequeño respecto al grueso de emisiones.

7.9.2 Acciones de descarbonización y mitigación (RD 214/2025)

En materia de descarbonización, se ha planificado el aumento progresivo del consumo de energías renovables, así como otros proyectos tendientes a la reducción de la huella de carbono de organización y que, en consecuencia, descarbonizan también nuestros productos de forma relevante.

Si bien LIPSA no tiene documentado un Plan de descarbonización corporativo, en cumplimiento del RD 214/2025 para sus emisiones de Alcance 1 y 2, tomando como año base el ejercicio 2020, las palancas de reducción son las siguientes:

- PLANTA DE BIOMASA
- EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PROCESOS PRODUCTIVOS (ver informe de auditoría energética)
- CERTIFICADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA CLIENTES ESPECÍFICOS (en proceso)

Estas acciones han contribuido a la reducción de un 66% en la ratio de emisiones relativo a la producción entre los años 2020-2025, si bien las emisiones en valor absoluto aumentaron dado el aumento en la producción y el mix de productos fabricados.

Cabe destacar que las principales emisiones asociadas a los productos de LIPSA se encuentran en el origen de las materias primas que adquiere a sus proveedores (Alcance 3), representando aproximadamente un 91% del total de las emisiones (dato 2024). Es por ello, que con el objetivo 2030, LIPSA plantea acciones dirigidas a la adquisición de aceites certificados RSPO con menor huella de carbono asociada. La organización estima en un 5% las posibles reducciones asociadas para el horizonte 2030, en valor relativo, tomando como año base el ejercicio 2025.

La empresa se ha adherido a la iniciativa **Science Based Targets initiative (SBTi)**, un marco internacional que ayuda a las compañías a establecer objetivos de reducción de emisiones alineados con la ciencia climática y con las metas del **Acuerdo de París**. Formar parte de SBTi implica el compromiso de medir y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de valor, definiendo objetivos concretos y verificables. Con este paso, la empresa refuerza su estrategia climática y su contribución a la transición hacia una economía baja en carbono.

Proyectos de reducción del consumo energético y las emisiones GEI

Cabe recordar que LIPSA Santiga dispone de una planta de Biomasa y que LIPSA Huelva genera biocombustibles a partir de aceites vegetales, residuos o Grasas animales C3. Ambas actividades son palancas de descarbonización y de economía circular en la cadena de valor. Las calderas instaladas en 2024 en HLV son de alta eficiencia superando el 90% del rendimiento. En ambas plantas se provechan en las calderas de baja presión el retorno de agua de condensados para aprovechar el calor latente para ahorrar energía para su vaporización.



7.9.3 Comercio de derechos de emisión

En el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS), las instalaciones industriales de Santiga y Huelva reciben una asignación gratuita parcial de derechos de emisión (EUAs) con el objetivo de mitigar el riesgo de fuga de carbono y facilitar la transición hacia una economía baja en carbono.

Estas asignaciones se determinan conforme a los benchmarks sectoriales de eficiencia establecidos por la Comisión Europea y al Plan Nacional de Asignación correspondiente al periodo 2021-2030, que fija el volumen anual de derechos gratuitos asignados a cada instalación en función de su actividad histórica y de los niveles de eficiencia energética.

En este contexto, la instalación de Lípidos Santiga, S.A. (Santiga, Barcelona) recibió mediante notificación de 13 de julio de 2021 la asignación gratuita correspondiente al periodo 2021-2030. Para el ejercicio 2024 la asignación fue de 11.369 derechos de emisión, mientras que para 2025 ascendió a 11.455 derechos.

Por su parte, la instalación Lípidos Santiga Huelva, S.L., integrada también en el sistema EU ETS, dispone de asignaciones gratuitas previstas dentro del mismo periodo regulatorio. No obstante, la entrega efectiva de los derechos correspondientes a esta instalación se encuentra sujeta al calendario administrativo de asignación y registro en el Registro de la Unión, previéndose su consolidación en los ejercicios posteriores.

De acuerdo con la propuesta de asignación de derechos de emisión gratuitos aprobada para el periodo 2026-2030 para la planta de Barcelona, el conjunto de las instalaciones contará con una asignación anual decreciente de derechos de emisión, en línea con el factor de reducción lineal del sistema europeo. Esta asignación conjunta se sitúa en:

- 23.064 tn Co2 derechos en 2026
- 23.027 tn Co2 derechos en 2027
- 22.991 tn Co2 derechos en 2028
- 22.954 tn Co2 derechos en 2029
- 22.918 tn Co2 derechos en 2030

La reducción progresiva de las asignaciones gratuitas refleja el objetivo del sistema europeo de disminuir gradualmente las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores industriales, incentivando al mismo tiempo la mejora de la eficiencia energética y la adopción de tecnologías bajas en carbono.

Las instalaciones del grupo LIPSA se encuentran incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS) en virtud de la Directiva 2003/87/CE, al desarrollar actividades de combustión de combustibles con una potencia térmica instalada superior a los umbrales establecidos en dicha normativa.

La instalación de Lípidos Santiga, S.A. (Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona) dispone de autorización de emisión de gases de efecto invernadero otorgada por el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, con número de permiso **AE2130175**. Durante el ejercicio 2025, las emisiones verificadas de esta instalación ascendieron a 23.210 tCO₂e para Barcelona y 16.752 en HLV, procedentes exclusivamente de **emisiones por combustión**, no registrándose emisiones de proceso.

Por su parte, la instalación Lípidos Santiga Huelva, S.L. (Palos de la Frontera, Huelva) también participa en el EU ETS, desarrollando igualmente actividades de combustión de combustibles. Dispone de autorización de emisión de gases de efecto invernadero otorgada por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente – Dirección General de sostenibilidad Ambiental y Economía Circular de la Junta de Andalucía, con número de permiso AEGL-1-HU-307-Rev1-25. Durante el ejercicio 2025, las emisiones verificadas de esta instalación ascendieron a 16.752 tCO₂e, procedentes de flujos fuente asociados principalmente al consumo de gas natural.

El seguimiento y cuantificación de las emisiones en ambas instalaciones se realiza conforme a los Planes de Seguimiento aprobados por las autoridades competentes, aplicando metodologías de cálculo basadas en consumos energéticos y factores de emisión establecidos en el Reglamento (UE) 2018/2066 sobre seguimiento y notificación de

emisiones. Entre los principales flujos fuente considerados se incluyen el **gas natural**, el **gasóleo (sólo en Barcelona para la bomba contraincendios) en cantidades mínimas**, así como otros combustibles utilizados en la instalación.

Los informes anuales de emisiones son verificados de forma independiente por **Bureau Veritas Iberia, S.L.**, entidad acreditada por ENAC conforme al Reglamento (UE) 2018/2067 sobre acreditación y verificación, emitiéndose una **opinión de verificación satisfactoria** que confirma que las emisiones declaradas reflejan adecuadamente la información monitorizada durante el ejercicio.

En cumplimiento del EU ETS, las instalaciones afectadas realizan anualmente la notificación de emisiones verificadas y la entrega de derechos de emisión equivalentes a las emisiones generadas, en línea con los requisitos establecidos en la Directiva 2003/87/CE y su normativa de desarrollo, contribuyendo al objetivo europeo de reducción progresiva de gases de efecto invernadero.



8 BIODIVERSIDAD

El grupo LIPSA no realiza una afectación directa o sistemática a los ecosistemas y su biodiversidad consecuencia de las operaciones de sus sociedades dependientes. Se destaca, para el caso de la sociedad dependiente principal LIPSA, S.A. sita en Santa Perpètua de la Mogoda, Barcelona, que ésta no ocupa o afecta ninguna zona catalogada como espacio natural de protección especial, ni espacios pertenecientes a ningún plan de espacios de interés natural.

ANÁLISIS DE SUPERFICIES EN REFINERÍAS

PLANTA DE SANTIGA

- Total: 93.858,44 m²
- Edificada: 24.196 m²

PLANTA DE HUELVA

- Total: 28.523 m²
- Edificada: 3.098 m²

CULTIVO DE LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS Y BIODIVERSIDAD

Lípidos Santiga, S.A. (LIPSA) no posee ni gestiona directamente superficies de cultivo. Es en origen donde se podrían producir impactos en la biodiversidad en caso de incumplimiento de las políticas y compromisos de LIPSA en la cadena de suministro.

Su actividad principal se centra en la refinación de aceites y grasas vegetales. No obstante, realiza un control sobre la afectación de los cultivos. Ver apartado 6.5 de evaluación de proveedores, compra y contrataciones sostenibles.

- | | | |
|---------|-----------|------------|
| ○ PALMA | ○ GIRASOL | ○ PALMISTE |
| ○ COCO | ○ COLZA | |
| ○ SOJA | ○ MAÍZ | |



ACCIÓN

SOCIAL



9 ACCIÓN SOCIAL

9.1 DERECHOS HUMANOS

Proteger los derechos humanos y de los trabajadores a lo largo de toda la cadena de suministro es uno de nuestros objetivos. Según establecido en nuestra Política NDPE, asegurar un ambiente de trabajo libre e igualitario, así como el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los países de origen, forma parte de nuestra hoja de ruta para asegurar la responsabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Si bien no existe una política específica de protección a los DDHH, respecto a los empleados, LIPSA protege:

- La libertad de asociación y negociación colectiva.
- El derecho a la igualdad de trato sin discriminación por razón de sexo, etnia, religión o creencias religiosas y derechos LGTBIQ+.
- La protección social de los trabajadores y las condiciones adecuadas de contratación, con especial rechazo a la contratación ilegal o infantil.
- No discriminación en el empleo

LIPSA actúa con transparencia y honradez en la protección de los derechos humanos evitando la complicidad con proveedores, clientes o empresas colaboradoras en la vulneración de los derechos humanos, no habiéndose cursado denuncias por casos de vulneración de estos derechos.

9.1.1 Enfoque de gestión

La *Política de Abastecimiento Responsable* ha sido diseñada en torno a tres pilares específicos que reflejan los compromisos de LIPSA en:

- **Derechos humanos y prácticas sociales**
- **Protección ambiental**
- **Desempeño ético**

Tal y como se ha indicado en otros apartados en el presente informe, existe un plan y un compromiso firme en materia de DDHH, teniendo cuenta su supervisión, control y transparencia en la comunicación.

En el ámbito del seguimiento a los proveedores de materias primas, LIPSA se compromete a responder y tomar acción ante cualquier incumplimiento de su política NDPE detectado en su cadena de suministro. Nuestro procedimiento de quejas, así como los árboles de decisión nos permiten, juntamente con la colaboración de nuestros proveedores, corregir las malas prácticas detectadas (<https://www.lipsa.es/transparencia/>).

9.1.2 Otros compromisos adquiridos relativos a los Derechos Humanos

Si bien a fecha de publicación del presente informe, LIPSA no se ha comprometido mediante documento oficial con los principios del Global Compact de las Naciones Unidas – Pacto Mundial en España, esta se encuentra plenamente alineada con dichos compromisos en las políticas existentes

1. LIPSA da apoyo y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.
2. LIPSA asegura no dar cobertura o complicidad a otras empresas que vulneren los Derechos Humanos.
3. LIPSA se compromete con la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. LIPSA se compromete con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. LIPSA se compromete con la erradicación del trabajo infantil.
6. LIPSA se compromete con la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. LIPSA mantiene un enfoque preventivo que favorezca la protección del medio ambiente.
8. LIPSA fomenta las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
9. LIPSA favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. LIPSA establece funciones y controles para garantizar la ausencia de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

LIPSA declara su compromiso con **los derechos humanos, la protección ambiental y el desempeño ético** en toda su cadena de suministro. Y hace referencia a estándares y regulaciones internacionales, como:

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.
- La **Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**.
- Los **Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU**.

LIPSA apoya y contribuye a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU**, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Si bien no ha realizado un mapping o clasificación de objetivos o acciones asociados a cada uno de ellos.



9.1.3 Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor

En sus relaciones comerciales y a través de la cadena de suministro, LIPSA comunica a sus partes interesadas y proveedores sus compromisos con el respeto de los Derechos Humanos, ya sea mediante comunicaciones directas o a través de la difusión de las políticas descritas en su página web. Esta sociedad dispone de un Código de Conducta específico para los proveedores.

A través de los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores, estos aceptan el código de conducta de LIPSA que incluye requisitos relacionados con la protección de los Derechos Humanos en sus operaciones. También se evalúan periódicamente aspectos relacionados con la sostenibilidad, incluyendo aspectos de gobernanza y sociales para asegurar el cumplimiento permanente de los principios del Pacto Mundial y las propias políticas de LIPSA.

Ver apartados 6.2 sobre Debida Diligencia y 6.5 Sobre evaluación de proveedores.

9.1.4 Impacto sobre las comunidades

El Grupo LIPSA, no desarrolla operaciones relacionadas con impactos negativos significativos (reales o potenciales) que afecten los Derechos humanos de comunidades vulnerables o que atenten en algún modo a los Derechos Humanos, laborales o civiles de sus integrantes ya sea de forma individual o colectiva.

Ver apartados 6.2 sobre Debida Diligencia y 6.5 Sobre evaluación de proveedores.

9.2 PRÁCTICAS LABORALES

LIPSA cuenta con un gran equipo de personas, multicultural y multidisciplinar, con elevada formación y experiencia en diversos ámbitos y especialmente en el industrial.

9.2.1 Representación de los trabajadores y convenio colectivo

El 100% de los trabajadores y trabajadoras del grupo y sociedades dependientes, están cubiertas por el Convenio Colectivo que corresponde a su actividad. Se presentan los datos de personal activo a **31 de diciembre de 2025**.

PROMEDIO DE TRABAJADORES	2023	2024	2025
LIPSA SANTIGA	204	215	221
LIPSA HUELVA	53	68	78
TOTAL	257	283	299
% Mujeres	18 %	18 %	18%
% Hombres	82 %	82 %	82%

Ref. Programa de nóminas corporativo.

Nº TOTAL DE HORAS TRABAJADAS	2023	2024	2025
CONSOLIDADO DE GRUPO	462.388 h	523.221 h	558.653 h

Ref. Horas de convenio + Horas extras registradas. / Registro kpis Accidentabilidad.

LIPSA cuenta con un Comité de Empresa y un Comité de Seguridad y Salud, ambos desempeñando un papel clave como órganos de representación de los trabajadores. Estos comités constituyen el principal canal de comunicación bidireccional entre la dirección y la plantilla, permitiendo trasladar inquietudes, necesidades y propuestas de los empleados a la empresa. A su vez, facilitan la transmisión de información sobre las decisiones adoptadas, promoviendo así el entendimiento mutuo y el diálogo dentro de la organización.

El comité de empresa está formado por 9 representantes de los trabajadores y 2 representantes de la dirección, y el comité de Seguridad y Salud está formado por 3 representantes de los trabajadores, los delegados de PRL, y 3 representantes de la empresa. Ambos comités se reúnen con periodicidad trimestral.

La organización garantiza condiciones laborales óptimas, un entorno seguro y un clima laboral positivo. Para ello, implementa políticas que son sometidas a evaluaciones tanto internas como externas, asegurando su efectividad y mejora continua.



9.2.2 Composición de la plantilla por categoría profesional, género y edad

	2023	2024	2025
DIRECCIÓN			
Mujeres	0 [0,0%]	0 [0,0%]	0 [0,0%]
Hombres	9 [3,5%]	9 [3,2%]	9 [3,0%]
MANDOS MEDIOS			
Mujeres	2 [0,8%]	4 [1,4%]	3 [1,0%]
Hombres	17 [7,0%]	15 [5,3%]	20 [6,7%]
ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
Mujeres	31 [12,1%]	31 [11,0%]	35 [11,7%]
Hombres	82 [31,5%]	89 [31,4%]	92 [30,8%]
OPERARIOS			
Mujeres	13 [5,1%]	15 [5,3%]	17 [5,7%]
Hombres	103 [40,1%]	120 [42,4%]	121 [40,5%]

	2023	2024	2025
DIRECCIÓN			
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	4	4	2
Mayores de 50 años	5	5	7
MANDOS MEDIOS			
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	9	11	12
Mayores de 50 años	10	8	11
ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
Menores de 30 años	32	38	30
Entre 30 y 50 años	59	61	72
Mayores de 50 años	22	21	25
OPERARIOS			
Menores de 30 años	26	36	30
Entre 30 y 50 años	62	71	69
Mayores de 50 años	28	28	39

DISTRIBUCIÓN POR EDAD	2023	2024	2025
Menores de 30 años	23%	26%	20%
Entre 30 y 50 años	53%	53%	52%
Mayores de 50 años	25%	21%	28%

9.2.3 Enfoque de gestión y cambios organizativos

Respecto al año anterior los cambios no se contemplaron como relevantes.

9.2.4 Consulta y participación

Adicionalmente a procesos participativos legales del ámbito laboral y de la seguridad y salud, LIPSA dispone de otros canales como

- Instrucción de canal de quejas y sugerencias
- Encuesta de Riesgos psicosociales y clima laboral

9.2.5 Estabilidad y creación de empleo

En los últimos 2 años LIPSA ha experimentado un crecimiento de la plantilla de un 10,89 %. En el ejercicio 2025 la plantilla ha aumentado en 16 personas respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las tipologías de contratos de LIPSA:

TIPO DE CONTRATO	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	256	283	298
Mujeres	45	50	54
Hombres	211	233	244
CONTRATOS TEMPORALES	1	-	1
Mujeres	1	-	1
Hombres	-	-	0

Ref. Censo laboral (Informe). A 31 de diciembre de 2025.

TIPO DE JORNADA	2023	2024	2025
COMPLETA	251	277	294
Mujeres	42	46	52
Hombres	209	231	242
PARCIAL	6	6	5
Mujeres	4	4	3
Hombres	2	2	2

Ref. Censo laboral (Informe). A 31 de diciembre de 2025.



POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	257	283	286
DIRECTORES Y MANDOS INTERMEDIOS	29	28	34
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	111	120	127
OPERARIOS Y LABORANTES	116	135	137
CONTRATOS TEMPORALES	1	-	1
DIRECTORES Y MANDOS INTERMEDIOS	-	-	0
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	1	-	0
OPERARIOS Y LABORANTES	-	-	1

Ref. Censo laboral (Informe). A 31 de diciembre de 2025

ROTACIÓN DEL PERSONAL	2023			2024			2025		
	ALTA	BAJA	DESPIDO	ALTA	BAJA	DESPIDO	ALTA	BAJA	DESPIDO
SEGÚN EDAD	43	16	12	48	18	22	38	26	6
Menores de 30 años	22	5	5	23	8	10	19	12	0
Entre 30 y 50 años	21	10	4	24	10	9	17	11	5
Mayores de 50 años	-	1	3	1	-	3	2	3	1
SEGÚN GÉNERO	43	16	12	48	18	22	38	26	6
Mujeres	12	3	2	11	4	5	17	11	0
Hombres	31	13	10	37	14	17	21	15	6
SEGÚN REGIÓN	43	16	-	48	18	-	38	26	6
España	40	16	-	48	18	-	38	26	6
Otros países	3	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL	30	16	12	48	18	22	38	26	6
Consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	-	-	-	-	-	-	0	1	1
Mandos medios	1	-	-	1	-	1	0	1	0
Personal admón. y técnico	25	10	4	18	10	11	18	15	1
Operarios/as	4	6	8	29	8	10	20	9	4

Ref. Recuento de bajas y altas en el sistema corporativo.

9.2.6 Políticas de contratación y retribución

LIPSA dispone de un conjunto de procesos internos para asegurar la aplicación de las mejores estrategias en materia de contratación, desarrollo profesional y gestión del talento, garantizando un enfoque transparente y objetivo. Entre estas iniciativas destacan:

- Plan de Formación,
- Plan de Igualdad y diversidad y
- Protocolo de promociones
- Protocolo de Gestión del Talento

Gracias a estas prácticas, se fomenta un entorno donde los empleados se sienten reconocidos, motivados y comprometidos con el crecimiento y éxito de la empresa.

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO Y EDAD

RETRIBUCIONES MEDIAS	2023	2024	2025
MUJERES*	38.599 €	38.538 €	40.706 €
HOMBRES*	47.495 €	46.806€	50.572 €

* No se incluyen variables extrasalariales (no existen).

Valores promedio calculados como media ponderada al número de trabajadores de cada sociedad.

Sobre salarios ponderados y normalizados en tipo de jornada y días.



REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO Y EDAD

RETRIBUCIONES MEDIAS	2023	2024	2025
MUJERES*			
Menores de 30 años	28.972 €	31.820 €	28.341 €
Entre 30 y 50 años	38.893 €	37.250 €	40.066 €
Mayores de 50 años	53.103 €	58.965 €	52.770 €
HOMBRES*			
Menores de 30 años	29.623 €	30.091 €	34.202 €
Entre 30 y 50 años	44.775 €	41.383 €	45.216 €
Mayores de 50 años	80.783 €	91.431 €	71.015 €

* No se incluyen variables extrasalariales (no existen).

Valores promedio calculados como media ponderada al número de trabajadores de cada sociedad.

Sobre salarios ponderados y normalizados en tipo de jornada y días.

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

RETRIBUCIONES MEDIAS	2023	2024	2025
MUJERES			
DIRECTORES Y MANDOS INTERMEDIOS	45.499€	46.507€	63.399€
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	41.413€	41.712€	44.514€
OPERARIOS Y LABORANTES	28.197€	27.951€	28.860€
HOMBRES			
DIRECTORES Y MANDOS INTERMEDIOS	99.863€	100.591€	121.641€
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	37.514€	41.236€	44.605€
OPERARIOS Y LABORANTES	36.132€	34.906€	36.900€

2025 valores promedio calculados como media ponderada al número de trabajadores en cada sociedad.

En la categoría Directores y Mandos intermedios, se encuentran las retribuciones de los/as consejeros/as delegados/as. En el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales se encuentra la partida de Remuneración a Consejo de Administración

9.2.7 Conciliación y otras ventajas

En materia de conciliación se destacan las siguientes acciones:

- Flexibilidad horaria

En materia de organización del tiempo:

- Se cumplen los tiempos de descanso adaptados a la regulación vigente.

Otras ventajas



- Apoyo económico en los costes del menú
- Plan de Compensación flexible:
 - Ticket guardería
 - Ticket restaurante
 - Seguro médico a través de descuento en la retribución, con extensión a familiares
- Descuentos en gimnasio y otros productos
- Fruta a disposición de los empleados

<https://lipsa.benefitsatwork.es/login>

9.2.8 Igualdad de género en trato y oportunidades

La igualdad de oportunidades y la no discriminación son valores fundamentales para la organización. LIPSA, en enero de 2022 implementó y registró posteriormente su Plan de Igualdad de Oportunidades. Su seguimiento y actualización se lleva a cabo por la Comisión de Seguimiento, compuesta por la Dirección de RRHH, el responsable de PRL, el Presidente del Comité de Empresa y un miembro del Comité de Empresa. Actualmente el seguimiento se lleva a cabo en el marco del Comité de Empresa de la organización.

Representación

	2023	2024	2025
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
% Mujeres	25%	25%	25%
Menores de 30 años			
Entre 30 y 50 años			
Mayores de 50 años	4	4	4

En cuanto a la incorporación de mujeres en plantilla, a pesar de la dificultad de incorporar mujeres en el área operativa industrial, su proporción aumentó ligeramente del 16% en 2022 al 18% en 2025.

**Brecha salarial**

	2023	2024	2025
BRECHA SALARIAL. *	19%	18%	20%
DIRECTORES Y MANDOS INTERMEDIOS	54%	54%	48%
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	10%	1%	0,2%
OPERARIOS Y LABORANTES	22%	20%	22%

* **Calculado en porcentaje: (Salario H – Salario M) / Salario H * 100**

Sobre salarios ponderados y normalizados en tipo de jornada y días.

El Plan de igualdad recoge diversos objetivos en diferentes áreas:

- Políticas de contratación
- Políticas retributivas
- Políticas generalistas de igualdad

9.2.9 No discriminación

En el ámbito interno de nuestra organización, no fueron observados casos de discriminación y por tanto no fueron requeridas acciones correctivas. En nuestra política de RSC nos comprometemos a no realizar ninguna discriminación en ninguna práctica laboral basada en la raza, origen social o nacional, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidad familiar, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, o cualquier otra condición que pueda dar origen a discriminación. También se incluye la no discriminación por enfermedad y, en general, de salud.

9.2.10 Adaptación a necesidades especiales

LIPSA cumple con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), habiendo sido aprobada ante el Ministerio de Trabajo la aplicación de las medidas alternativas en LIPSA. En cuanto al cumplimiento de las reglas en materia de discapacidad se cumplen sus determinaciones.

Para alcanzar la cuota de reserva del 2% en cada caso, tenemos contratado a personas con certificado de minusvalía igual o superior al 33% tal y como se exige la normativa.

	2023	2024	2025
Nº Personas con discapacidad	4	5	5

9.2.11 Seguridad y salud laboral

Garantizar la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras de todo el grupo, es un elemento clave de nuestra estrategia empresarial. Persiguiendo este objetivo LIPSA estructura un departamento interno de PRL (Prevención de Riesgos Laborales) formado por 1 persona y el soporte de colaboración del SPA (Servicio de Prevención Ajeno).

Anualmente los servicios de prevención, Bureau Veritas, validan el Programa Anual de Actuaciones Preventivas, a realizar para dar cumplimiento a la legislación laboral vigente de acuerdo con lo previsto en el artículo 20, apartado 2 del Real Decreto 39/1997 sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención. Documento realizado por el técnico de prevención del Servicio Ajeno (SPA), con el correspondiente visado del responsable de Prevención de la empresa. Así mismo Bureau Veritas emite la Memoria Anual de Actividades del SPB para el centro de Santiga. En este centro, ejercen sus funciones como recursos preventivos todo el personal de ingeniería, los mandos de producción y mantenimiento tanto en Barcelona como en Huelva. En Barcelona, además, se cuenta con el Coordinador de Seguridad y Salud en las obras de construcción o ingeniería, así como un recurso preventivo de dedicación exclusiva contratado con Bureau Veritas.

En el centro de Huelva, LIPSA dispone de los Planes de Prevención correspondientes apoyados por el SPA QUIRÓN PREVENCIÓN que a la vez imparte la formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. SPA QUIRÓN PREVENCIÓN ha procedido a elaborar en 2025 la Planificación de las medidas preventivas propuestas en el informe de Evaluación de Riesgos, de acuerdo con las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de enero) (RSP). En materia de seguridad, el centro de producción dispone de un Plan de Emergencias con el fin de evitar y actuar ante situaciones de emergencia (incendios, derrames, etc.). En materia de formación destacan las formaciones sobre prevención de riesgos en los puestos de trabajo, la prevención de incendios y los primeros auxilios.

Accidentabilidad

En materia de siniestralidad, prevención y absentismo, a continuación, se muestran los datos más relevantes:

ÍNDICES DE ACCIDENTES	2023				2024				2025			
	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
Hombres	4	1	11,11	1,43	7	2	10,88	0,20	10	5		
TOTALES	4	1	11,11	1,43	7	2	10,88	0,20	10	6	10,74	0,41

IF: ÍNDICE DE FRECUENCIA, IG: ÍNDICE DE GRAVEDAD

Ref. Registros de accidentabilidad.

OTROS INDICADORES	2023	2024	2025
Tasa de enfermedad profesional	0%	0%	0%
Absentismo en horas / Accidentabilidad	1.024	352	1.824
Absentismo en horas / TOTAL	14.752*	23.776*	30.781
Absentismo en % (LIPSA) *	3,19 %*	4,54 %*	5,51 %

Ref. Censo laboral (Informe) / Informe por departamentos.

*calculadas en base a una jornada de 8 horas.



La sociedad LIPSA dispone de una planificación de revisiones médicas para que todos sus trabajadores puedan acceder a ella con la periodicidad establecida por el servicio de vigilancia de la salud según su puesto de trabajo. Todos los puestos de trabajo de fábrica deben realizar la revisión médica de forma anual.

9.2.12 Empresa saludable y bienestar

Vinculado con este tipo de acciones, se han realizado distintas prácticas de empresa saludable, durante los dos últimos años destacan las siguientes prácticas:

- Puesta a disposición de fruta de temporada dos veces por semana
- Fomento de la actividad física con acuerdos con gimnasio y subvencionando las inscripciones a la "Cursa de Santa Perpetua"
- Evaluación del riesgo psicosocial en 2025 donde respondió más del 60% de la plantilla

9.2.13 Prevención contra el acoso y otros tipos de violencia

En materia de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, LIPSA dispone de una política de prevención del acoso laboral y sexual que prohíbe dichas conductas y obliga a su comunicación. Concretamente es inadmisibles el acoso laboral y sexual en sus diferentes manifestaciones, así como: Humillar, insultar o usar estereotipos negativos sobre una persona / Utilizar lenguaje ofensivo, burlas o bromas de mal gusto en las relaciones con los demás. / Hacer comentarios ofensivos respecto a la apariencia, orientación sexual o condición de una persona. / Difundir por cualquier medio fotos, cartas, chistes, comentarios despectivos o cualquier otro material ofensivo / Desacreditar a otra persona dañando su honorabilidad o intimidad. / Las agresiones verbales o físicas.

LIPSA posee un Plan de Igualdad en vigor 2022-2026.

9.2.14 Formación a los trabajadores

En LIPSA, consideramos que un equipo bien formado y comprometido con su desarrollo profesional es esencial para enfrentar los desafíos actuales y futuros, promoviendo a la vez un crecimiento sostenible y responsable. Por ello, el **Manual de Acogida** se convierte en una herramienta clave para facilitar la integración de los nuevos colaboradores, proporcionándoles una comprensión profunda de nuestra cultura, valores y metodologías de trabajo, además de brindarles la información necesaria para iniciar sus funciones con éxito.

En el marco de nuestro compromiso con la formación continua, el plan de formación de 2025 se ha centrado en los siguientes objetivos formativos.

- Potenciación de la formación interna como know-how
- Incremento de la formación técnica
- Fomento de la formación en habilidades

En 2025 se han realizado un total de 7.473 horas de formación, con una media de 25,0 horas de formación por empleado/a.

HORAS DE FORMACIÓN	2023				2024				2025			
	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2023	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2024	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2025
CATEGORÍA PROFESIONAL												
DIRECTORES Y MANDOS	-	89,71	338,67	428,39	0	63,68	240,40	304,08	-	360,60	359,50	720,10
INTERMEDIOS												
TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	834,35	2002,88	500,16	3337,38	592,24	1421,69	355,02	2368,95	947,75	2348,25	601,5	3897,50
OPERARIOS Y LABORANTES	493,43	670,62	454,18	1618,23	350,25	476,02	322,39	1148,65	752,50	1700,00	403,00	2855,50
TOTAL	1327,78	2763,21	1293,01	5.384	942,49	1961,39	917,81	3.821,68	1530,25	3791,85	1225,00	7.473,10

POR GÉNERO		2023	2024	2025
Mujeres		921	1.198	1.743
Hombres		4.463	6.387	5.730



9.2.15 Alianzas educativas

En LIPSA, valoramos tanto el crecimiento y desarrollo de nuestro equipo como la contribución formativa que podemos ofrecer a la comunidad. Nuestro compromiso se extiende no solo a nuestras personas trabajadoras, sino también a diversos centros y programas educativos, a través de los cuales compartimos nuestro conocimiento y fomentamos el desarrollo de jóvenes talentos que, en muchos casos, encuentran en LIPSA una oportunidad para construir su carrera profesional.

Entre nuestras principales colaboraciones universitarias se destacan:

- Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Huelva
- Institutos de formación de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior cercanos a ambas plantas.

9.2.16 Políticas de desconexión laboral y otros beneficios

LIPSA aplica la posibilidad y flexibilidad de los permisos parentales en tanto a reducción de jornada en la paternidad.

9.3 ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE

9.3.1 Nuestra organización está comprometida o actúa en los siguientes aspectos

- Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios de nuestros productos
- Consumo sostenible desde la calidad de nuestros productos
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los clientes y trabajadores

LIPSA dispone de un departamento de I+D que analiza y desarrolla productos según las nuevas tendencias de mercado para dar soluciones a nuestros clientes. Actualmente suma más de 154 proyectos de colaboración con el cliente completados con éxito y más de 500 productos desarrollados.

9.3.2 Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios

LIPSA, dispone de un sistema de atención a las solicitudes de información y quejas de sus clientes, consumidores o usuarios en el marco del Sistema de Calidad bajo la norma GMP+ y BRGCS.

Las incidencias son recibidas por el departamento comercial y tratadas por el departamento de calidad en caso de reclamaciones sobre la calidad del producto. Asimismo, se efectúan encuestas periódicas de satisfacción al cliente, valorando tanto aspectos comerciales, de calidad como financieros.

En 2025, no se observaron casos relevantes o significativos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad.

9.3.3 Ética publicitaria y publicidad

LIPSA cumple las normativas exigibles y buenas prácticas éticas en sus comunicaciones de marketing, así como en su material publicitario, promocional y de patrocinio.

9.3.4 Privacidad de clientes y usuarios

LIPSA garantiza la protección de datos y la privacidad de sus clientes y consumidores en relación con datos e informaciones personales u otras garantías de confidencialidad. No existiendo reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad. Nuestras prácticas de uso de medios tecnológicos y seguridad de la información enlazan con los valores éticos expresados en el Código Ético de la organización en favor de la protección de la intimidad, la privacidad y de los datos personales de las personas relacionadas con la compañía.



9.4 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

En LIPSA, estamos comprometidos en contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestro entorno, colaborando activamente tanto con diferentes stakeholders, las administraciones del ámbito local, autonómico y estatal, así como con diversas asociaciones sectoriales o empresariales. Nuestros ejes de colaboración persiguen los siguientes objetivos:

- Creación de empleo y desarrollo de habilidades
- Promoción cultural y deportiva
- Promoción económica

9.4.1 Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad

A través de la sociedad LIPSA, S.A., se realizan acciones de cooperación para el desarrollo comunitario basadas en las necesidades descritas sin existir un plan específico de involucramiento de las partes interesadas o plan de *Stakeholder engagement*. El importe total de los patrocinios y donaciones durante el año 2025 es de 151.500,00 €.

Durante los últimos años, se han realizado las siguientes acciones de desarrollo de la comunidad local:

- Donación a la ADF España de forma anual.
- Donación al Ayuntamiento de Catarroja en 2025.
- Colaboración Restauración Patrimonio arquitectónico de Santiga
- Colaboración Cursa de Santa Perpetua "Els 10 de Santa"
- Concurso de pintura rápida de Santiga
- Colaboración equipo de fútbol de Santa Perpetua de Mogoda
- Colaboración en la fiesta Mayor de Santa Perpetua
- Colaboración Agrupación "tres tombs" carreters.

9.4.2 Impacto en la comunidad local

En 2025 no fueron identificados impactos negativos significativos que afectaran a la comunidad local o a sus colectividades.



ÍNDICE RS 26000
AGENDA
2030

10 ÍNDICE E INFORME RS26000 + AGENDA 2030

LIPSA forma parte de la red de proveedores y organizaciones RightSupply. Esto implica la presentación anual de su **Índice e informe digital de sostenibilidad RS26000** en las seis áreas clave de la responsabilidad social corporativa de la norma **ISO 26000**: Derechos Humanos, Prácticas laborales, Medio ambiente, Operaciones justas, Consumidor y clientes y Comunidad. Dicho informe se encuentra alineado con la Agenda 2030 y con los estándares europeos de sostenibilidad ESRS (VSME) de la Directiva CSRD en una primera fase.

A continuación, se muestran los índices y la evolución de estos, cuyo detalle puede ser consultado de forma actualizada en el siguiente enlace: https://www.rightsupply.net/supplier_data_ma/lipsa



ANEXO

CORRELACIÓN LEY 11/2018
CONTENIDO ESENCIAL GRI



11 CORRELACIÓN LEY 11/2018 EINF - GRI

La siguiente tabla-índice se muestra la correlación de contenidos de los diversos apartados exigibles por la Ley 11/2018, de forma consolidada al Grupo LIPSA y algunos contenidos esenciales del Global Reporting Initiative.

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
Global	El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender: - la evolución, - los resultados y la situación del grupo, y - el impacto de su actividad			P.2
	respecto, al menos: - a cuestiones medioambientales - a cuestiones sociales, - al respeto de los derechos humanos - al respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, - así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	Varios GRI	Aspectos generales sobre contenido del informe.	1.3, 1.4 y los siguiente apartados.
		2-1 a-c	Detalles organizacionales	1.4
		2.7	Empleados	8.2.2
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: - su entorno empresarial, - su organización y estructura, - los mercados en los que opera, - sus objetivos y estrategias, - los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-6 a-c	Sector o sectores en los que tiene actividad	4.1
		2-1c	Ubicación de la sede	1.4
		2-1c	Ubicación de su sede central Ubicación de las operaciones	1.4
		2-1 d	Mercados servidos. Países en los que opera	4.2.1
		2.6 b	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.2
		2.7b	Dimensión y N° de empleados	1.4, 8.2.1
		2.9 2.13	Estructura de gobernanza y composición Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	3.1
		3.0	Entender el contexto de la organización Temas materiales y su gestión	5.2
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: - los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos - los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2.23	Compromisos y políticas	6.1, 6.2, 6.3,
		2.24	Incorporación de los compromisos y políticas	8.2.6, 8.2.8
		2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	7.2.1, 8.2.9, 8.2.11,
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: - el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 6.4, 7.5, 7.8.1, 7.8.2, 7.9, 8.1.1, 8.2.6, 8.2.5, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y - cómo el grupo gestiona dichos riesgos, - explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	3.0	Identificar impactos reales y potenciales	5.2
		201.2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2.2
	Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			



LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LIPSA		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO MODELO RS26000
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	2.25b	Describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones	6.3.1, 8.3.2
		2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	5.1
		3.3	Gestión de los temas materiales	5.2
		Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 7.5, 7.6, 7.8.1, 7.9.1, 8.2.2, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14
		2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	P2., 2.1
		2.4	Actualización de la información	2.2
		2.5b	Verificación externa	Ver Informe de verificación
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente			
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2.1, 5.2.2, 7.1.1, 7.2.1
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;	---	---	7.1, 7.2., 7.3, 7.9.2.
	3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	---	---	7.1.1.
	Contaminación			
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	305	Emisiones. Contenidos sobre gestión de temas	7.1, 7.2., 7.3, 7.9
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.9.2., 7.9.4
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	---	---	7.7.1, 7.7.2

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
	Economía circular y prevención y gestión de residuo			
	Economía circular	306.2 a	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos Acciones de Economía circular	7.4
		301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.3.1, 7.4.1
		301.2	Insumos reciclados utilizados	---
		301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos//Desperdicio de alimentos	-
	Uso sostenible de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303	Extracción de agua por fuente	7.5
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	7.5, 7.10
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.8.1, 7.8.2.
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.8.1, 7.8.2.
		302-3	Intensidad energética	7.5.2
		302-4	Reducción del consumo energético	7.2.2 Procedimientos ISO 50001
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.2.1, 7.3. Procedimientos ISO 50001
	Cambio Climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.9.1
		305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	7.9.1
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.9.1
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI * ALCANCES 1 y 2	7.9.1
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.9.2
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.9.2
	Protección de la biodiversidad			
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	7.10



LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LIPSA

SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL
REPORTING INITIATIVE.

APARTADO
MODELO
RS26000

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo			
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	2.7	Empleados	8.2.1.
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8.2.5.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades	8.2.6, 8.2.8
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-01	Tasa de contrataciones, bajas y despidos	8.2.5
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2.8
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	2.19	Políticas de remuneración	8.2.6
		202.1	Relación con salarios mínimos	
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	---	---	8.2.16
	Empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	8.2.10
	Organización del trabajo			
	Número de horas de absentismo	403-9g	Salud y seguridad en el trabajo Otras informaciones del contexto laboral	8.2.11
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-2,3	Empleo. Prestaciones y permiso parental	8.2.7
	Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403.7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	8.2.11
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8.2.11
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403.10	Las dolencias y enfermedades laborales	8.2.11
	Relaciones sociales			
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2.1, 8.2.4
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2.30	Acuerdos de negociación colectiva	8.2.1
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.2.4, 8.2.11
		403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.2.11
	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	8.2.14
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.			8.2.14

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
		404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	
	Accesibilidad			
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.3	Gestión de los temas materiales	8.2.10
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	405	Diversidad e igualdad de oportunidades	8.2.8
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	406	Gestión y evitación de la discriminación	8.2.9, 8.2.10
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.			
Derechos Humanos	Derechos Humanos			
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	2.23	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.2, 6.1, 8.1.2
		2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	7.1.1
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.1
		406	No discriminación	8.2.9
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.2.9
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	8.1
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	8.1
Corrupción y el soborno	Corrupción y el soborno			
		2.23	Compromisos y políticas. Valores, principios, estándares y normas de conducta	6.1, 6.2, 6.3.1, 6.3.2
		2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes o cuestiones éticas	6.3.1.
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.3.2.
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	-
		205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.3.2
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.3.2



LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS LIPSA

SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL
REPORTING INITIATIVE.

APARTADO
MODELO
RS26000

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.2.7
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
		3.3	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4, 8.4
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	-
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos (Contratación local, contribución a la seguridad social, aportaciones a la comunidad)	4.3.
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.2.15, 8.4
		411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	8.4.1, 8.4.2
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	2.29	Enfoques para la participación de los grupos de interés	5.1, 8.2.4
		2.28	Afiliación a asociaciones	8.4
	Las acciones de asociación o patrocinio.	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1., 4.2.2
	Subcontratación y proveedores			
		2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.5
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	103	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores+ prácticas de adquisición	6.5
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	6.5
		414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	-
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	-
	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	7.3.1, 7.3.2
		416.2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.2
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	8.3.2

ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI / LIPSA	DESCRIPCIÓN GRI	
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1, 4.2.2., 4.2.3
	Impuestos sobre beneficios pagados	207	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos	4.2.4
	Subvenciones públicas recibidas	207-4	Presentación de informes país por país (España)	4.2.8.

*“A World of
Vegetable Oils”*



LIPIDOS SANTIGA, S.A.

Ctra. B-141, Km. 4,3 - 08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA (Barcelona) SPAIN

Tel. +34 935 743 186 - Fax +34 935 741 936
info@lipsa.es | www.lipsa.es





RightSupply.net
Sustainability

**Informe de Verificación Independiente del Estado de
Información No Financiera correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025**

**LÍPIDOS SANTIGA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE LÍPIDOS SANTIGA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025.

ASEGURAMIENTO LIMITADO

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, para LÍPIDOS SANTIGA, S.A. y sus sociedades dependientes LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L., LIPSA USA, LLC y LIPSA AMERICA, CORP; documento que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la sociedad.

Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado final "ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

La formulación del EINF, en su versión VF, incluida en el Informe de Gestión de LÍPIDOS SANTIGA, SA, así como el contenido de este, es responsabilidad de los Administradores de dicha sociedad.

El EINF se ha elaborado y presentado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados como materiales, igualmente referenciados en el EINF, en su tabla " ANEXO I. Apartado 10. CORRELACIÓN LEY 11/2018 – EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el **diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno** oportunos para permitir que el EINF se encuentre libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Los administradores de **LÍPIDOS SANTIGA, SA** son también responsables de **definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión** de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



INDEPENDENCIA, RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

En nuestra independencia, hemos cumplido con los requerimientos de independencia y calidad basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

En nuestra responsabilidad, el criterio aplicado se asimila en lo esencial y necesario a los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento vigente, así como a la Guía GA 47R de Actuación sobre encargos de verificación del EINF emitida por el ICJCE en su última revisión.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a los responsables de las áreas implicadas en las materias verificadas que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- **Reuniones con el personal** de **LÍPIDOS SANTIGA, SA** para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- **Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos** incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por **LÍPIDOS SANTIGA, SA** y descrito en el apartado "5.2. MATERIALIDAD DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES" del EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- **Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos** presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- **Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales** presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- **Comprobación, mediante pruebas**, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- **Obtención de una carta de manifestaciones** de los administradores y la dirección de la sociedad.



FUNDAMENTO DE LA CONCLUSIÓN SIN SALVEDADES

En aplicación de los procedimientos y documentos de trabajo de verificación, no se **evidencia omisión o hallazgo alguno en la información incluida directa o indirectamente por referencia en el EINF de LÍPIDOS SANTIGA, SA y sociedades dependientes, que genere salvedad a la presente conclusión.**

CONCLUSIÓN

FAVORABLE SIN SALVEDAD

Basándonos en los procedimientos aplicados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto o condición que nos haga creer que el EINF de **LÍPIDOS SANTIGA, SA** y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no haya sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos en la tabla "ANEXO I. Apartado 10. CORRELACIÓN LEY 11/2018 – EINF." del citado Estado.

LIMITACIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

RightSupply Sustainability

ECOMUNDIS (CIF B63593578)

Pablo Chamorro Lorenzo

13 de marzo de 2026.

SE ANEXA AL INFORME EINF. VS.Vf. firmado digitalmente.